



UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Facultad de Ciencias de la Administración

Escuela de Contabilidad Superior

Modelo de prevención y detección del riesgo en la gestión del crédito de consumo en el
sector bancario

Trabajo de graduación previo a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y
Auditoría

Autor:

Luna Jacho Wendy Dayanna

Director:

MBA. Washington Bladimir Proaño Rivera

Cuenca, Ecuador

2021

DEDICATORIA

El presente trabajo de titulación lo dedico principalmente a Dios, ya que es quien guía mi vida, a mis padres Teresita y Daniel por su apoyo y sacrificio al brindarme una carrera universitaria de calidad, gracias por su amor y apoyo, les dedico a ellos mis logros. A mis hermanos Luis, Leo Y Jeny quienes me han dado un gran ejemplo de vida y finalmente incluyo a mi hijo perruno Rocky quien me dio muchos buenos momentos; gracias por ser un pilar fundamental en mi vida.

Luna Jacho Wendy.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al personal de la Universidad del Azuay por permitirme vivir una experiencia universitaria inolvidable llena de gratos recuerdos, a mis padres y hermana por ser mi pilar fundamental en mi vida.

Quiero Agradecer al MBA. Washington Bladimir Proaño Rivera director del presente trabajo de titulación por su tiempo, entrega y profesionalismo en sus labores como en su calidez humana, gracias por su apoyo incondicional.

Luna Jacho Wendy.

ÍNDICE

DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTOS	II
ÍNDICE	III
ÍNDICE DE TABLAS	V
ÍNDICE DE FIGURAS	V
ÍNDICE DE ANEXOS	VI
RESUMEN	VII
ABSTRACT	VIII
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	4
FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y NORMATIVA DEL SISTEMA BANCARIO Y EL RIESGO EN LA GESTIÓN DEL CRÉDITO DE CONSUMO	4
1.1. El sistema Financiero del Ecuador	4
1.2. Clasificación del sistema financiero	5
1.2.1. <i>Función del sistema financiero</i>	6
1.2.2. <i>Marco Legal de las instituciones financieras</i>	7
1.2.3. <i>Estructura Organizacional del sistema financiero</i>	8
1.2.4. <i>Instituciones Bancarias</i>	11
1.2.5. <i>Origen de las instituciones bancarias</i>	11
1.2.6. <i>Operaciones Bancarias</i>	13
1.2.7. <i>Clasificación de las Instituciones Bancarias</i>	16
1.2.8. <i>Principales bancos del Ecuador</i>	20
1.3. El riesgo en las instituciones financieras	25
1.3.1. <i>Conceptualización del riesgo</i>	26
1.3.2. <i>El riesgo bancario</i>	26
1.3.3. <i>Clasificación de Riesgos</i>	27
1.3.4. <i>La administración del riesgo</i>	28
1.4. Crédito	31
1.4.1. <i>Cartera de crédito</i>	32
1.4.2. <i>Cartera de crédito de consumo</i>	36
Conclusiones del capítulo	40
CAPÍTULO II	41
2. MODELOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO DE CONSUMO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	41

2.1.	Teoría de Riesgo de crédito	42
2.1.1.	<i>Antecedentes de métodos para la gestión del riesgo de crédito.....</i>	42
2.1.2.	<i>Riesgos asociados a la gestión del crédito en una institución financiera.....</i>	42
2.1.3.	<i>Importancia del Departamento de Riesgos de una Institución Bancaria</i>	44
2.2.	Administración del riesgo de crédito	45
2.2.1.	<i>Autorregulación en la administración de riesgos en una institución bancaria ..</i>	45
2.2.2.	<i>Políticas para la administración integral del riesgo de crédito de consumo</i>	46
2.2.3.	<i>Responsabilidades en la administración del riesgo de crédito</i>	48
2.3.	Políticas de crédito.....	49
2.4.	Políticas de crédito de consumo	49
2.4.1.	<i>Las políticas de crédito normales</i>	50
2.5.	Características del análisis de crédito de consumo	51
2.5.1.	<i>Conocimiento del sujeto de crédito</i>	51
2.5.2.	<i>Capital de la persona o patrimonio</i>	52
2.5.3.	<i>Garantías (Colateral).....</i>	52
2.5.4.	<i>Ciclo económico (Condiciones cíclicas o estacionales)</i>	53
2.6.	Requisitos para solicitar un crédito de consumo	53
2.7.	Modelos cualitativos y cuantitativos	53
2.7.1.	<i>Modelos para la gestión de crédito de consumo.....</i>	54
2.7.2.	<i>Metodología de Supervisión basada en riesgos (Superintendencia de Bancos). ..</i>	56
2.7.3.	<i>Campo de aplicación de los modelos de gestión de riesgo de crédito de consumo</i> <i>57</i>	
2.7.4.	<i>Modelos para estimar el riesgo de crédito.....</i>	58
2.8.	Cobranza	59
2.8.1.	<i>Etapas de la cobranza de créditos de consumo en instituciones financieras.....</i>	60
2.8.2.	<i>Estrategias de cobranza</i>	62
2.9.	La morosidad en el crédito de consumo	63
2.9.1.	<i>Efectos de morosidad.....</i>	64
	Conclusiones del capítulo	65
3.	PROPUESTA DE MODELO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO EN LA CARTERA DE CRÉDITO DE CONSUMO EN EL ÁREA BANCARIA -----	66
3.1.	Objetivos.....	66
3.1.1.	<i>Objetivo General.....</i>	66
3.1.2.	<i>Objetivos específicos.....</i>	66
3.2.	Propuesta metodológica.....	67
3.2.1.	<i>Etapa 1 Oferta, recepción de información y verificación</i>	73

3.2.2. Etapa 2 Análisis, resolución, otorgamiento y desembolso.....	76
3.2.3. Etapa 3 Seguimiento y recuperación.....	89
Conclusiones del capítulo	92
CONCLUSIONES	93
RECOMENDACIONES	97
BIBLIOGRAFÍA	98
ANEXOS	103

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Bancos públicos.....	16
Tabla 2. Bancos privados	17
Tabla 3. Principales Bancos del Ecuador -Utilidades	20
Tabla 4. Principales bancos del Ecuador-Ingresos	22
Tabla 5. Principales bancos del Ecuador-Activos	23
Tabla 6. Clasificación del riesgo	27
Tabla 7. Cartera de crédito	35
Tabla 8. Tipos de crédito en el Ecuador en función de su destino	37
Tabla 9. Clasificación de la cartera de crédito de consumo	38
Tabla 10. Ventajas y desventajas de la implementación de modelos de gestión del riesgo de crédito de consumo	654
Tabla 11. Plantilla de aceptación de riesgo de crédito de consumo	79
Tabla 12. Niveles de calificación (Rating).....	81
Tabla 13. Criterios de calificación crediticia.....	85
Tabla 14. Niveles de calificación (Rating).....	87
Tabla 15. Niveles de calificación (Rating).....	90

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Clasificación del Sistema Financiero.....	6
Figura 2. Estructura Organizacional del Sistema Financiero	8
Figura 3. Principales bancos del Ecuador-Utilidades	21
Figura 4. Principales bancos del Ecuador-Ingresos	22
Figura 5. Principales bancos del Ecuador-Utilidades	24

Figura 6. Administración de los riesgos.....	30
Figura 7. Cartera de crédito.....	35
Figura 8. Proceso de crédito de consumo.....	39
Figura 9. Actividades relacionadas a la cobranza de un crédito de consumo	60
Figura 10. Fases de cobranza de un crédito de consumo	63
Figura 11. Aspectos a considerar dentro del modelo de gestión de riesgo de crédito de consumo	67
Figura 12. Flujograma del proceso de crédito.....	69

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Requisitos para crédito de consumo en el Ecuador	103
Anexo 2. Entrevista 1.....	110
Anexo 3. Entrevista 2.....	115

RESUMEN

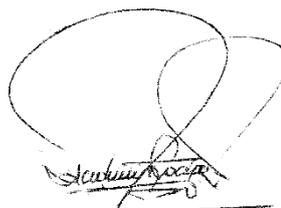
Los modelos de prevención y detección de riesgo se han convertido en herramientas fundamentales en la administración del riesgo de crédito en las entidades financieras. Este proyecto investigativo tuvo como finalidad proponer un esquema de prevención y detección del riesgo en la cartera de crédito de consumo del sector bancario, a través del planteamiento de mecanismos de control, determinados lineamientos, definición de políticas, técnicas de puntaje, que previenen la decisión del riesgo de crédito, y con el propósito de prevenir pérdidas potenciales en las que podría incurrir, mismos que se encuentran respaldados en una exhaustiva revisión de literatura y entrevistas especializadas a instituciones financieras. Se espera que esta propuesta otorgue información relevante para aplicar una adecuada gestión de cartera de crédito de consumo para las instituciones bancarias.

Palabras clave: Riesgo, modelo de prevención, crédito de consumo, control interno, bancos



Firma estudiante

Wendy Dayanna Luna Jacho
82842
0962663574
Wendy-luna@es.uazuay.edu.ec



Firma del director del Trabajo

MBA. Bladimir Proaño

ABSTRACT

Risk prevention and detection models have become fundamental tools in credit risk management in financial institutions. The purpose of this research project was to propose a risk prevention and detection model in the banking sector's consumer credit portfolio, through the approach of internal control mechanisms such as procedures, policies, techniques and strategies, in order to prevent losses potentials that could be incurred, which are supported by an exhaustive literature review and specialized interviews with financial institutions. It is expected that this proposal provides relevant information to identify for the adequate management of consumer credit risk of the portfolios of banking institutions.

Keywords: Risk, prevention model, consumer credit, internal control, banks



Firma Unidad de Idiomas

INTRODUCCIÓN

En el desarrollo del presente trabajo de investigación se recopila las problemáticas que presentan las instituciones bancarias, donde se puede apreciar las deficiencias en los modelos de gestión del riesgo de crédito en la cartera de crédito de consumo, debido a carencia de herramientas, metodologías poco apropiadas, al igual que leves análisis de procesos, medición, aplicación de indicadores financieros. Todo lo explicado previamente, tiene repercusión dentro de los objetivos de la empresa respecto a variables como: liquidez, rentabilidad y prudencia financiera.

El modelo de gestión del riesgo crediticio para la cartera de consumo, permite mejorar y direccionar los objetivos de optimizar los recursos económicos, humanos con el fin de alcanzar niveles de competitividad reduciendo errores y defectos en el análisis de la capacidad de pago, garantías y factores que incida en la calificación del sujeto de crédito.

El esquema de gestión del riesgo crediticio para la cartera de consumo, permite mejorar y direccionar los objetivos, ya que, se optimiza los recursos tanto humanos como económicos y obtener niveles de competitividad altos además de reducir defectos o errores en el análisis de capacidad de pago.

El método de revisión sugerido para la investigación se enfoca en el análisis general de los procesos de crédito de consumo dentro de las instituciones financieras, análisis de sujeto de crédito, concesión, desembolsos, seguimiento y recuperación del crédito, con lo que se pretende evidenciar debilidades precisas para la reducción del índice de morosidad además de resolver problemas derivados.

En el Capítulo I, en un primer apartado, se tratará la síntesis del funcionamiento del sistema financiero, su función, clasificación, y estructura. En el segundo apartado

consideramos importante describir brevemente una historia de los inicios de la banca en el Ecuador y enfatizando la creación de los órganos de regulación y control, pasando luego revista a los principales y mayores bancos del país siguiendo la clasificación del órgano de control. Para finalizar el capítulo pretendemos anticipar una explicación del riesgo, fundamentando que la administración y gestión de los riesgos a los que se exponen las instituciones financieras se desarrolla dentro de la conceptualización de la Superintendencia de Bancos, teniendo relación con el crédito.

El capítulo II se centra en la administración integral del riesgo en los procesos existentes dentro de una institución financiera para la recepción, análisis, concesión, cobro y seguimiento del mismo. Asimismo, se procede a detallar los principales modelos de administración de cartera de crédito, políticas y estrategias existentes en la literatura, con el propósito de exponer su estructura, elementos, características y metodología utilizada para la prevención y detección el riesgo de crédito de consumo, lo que permitirá obtener una visión general sobre su administración. La literatura observada se basó en información bibliográfica de artículos, trabajos de titulación y entrevistas personalizadas a instituciones financieras del Ecuador.

Finalmente, en el capítulo III, y considerando la literatura analizada, se procede a detallar el esquema de prevención de riesgo de crédito en la cartera de consumo, determinando procedimientos y políticas con base empírica.

Las etapas propuestas en el esquema, tienen como base el establecimiento de procedimientos y políticas, siguiendo el flujograma del proceso integral de otorgamiento de créditos de consumo en instituciones bancarias. El modelo considera aspectos importantes dentro de la concesión de créditos, como la promoción e información, recepción de documentación, verificación, análisis, calificación, evaluación, otorgamiento y seguimiento del crédito de consumo. El esquema

establecido con información y variables, tanto cuantitativos como cualitativos, puede ser tomado en cuenta en el diseño e implantación de los modelos internos de instituciones financieras, respecto a la administración integral del riesgo de crédito de consumo en los bancos privados por fases o etapas.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y NORMATIVA DEL SISTEMA BANCARIO Y EL RIESGO EN LA GESTIÓN DEL CRÉDITO DE CONSUMO

El sistema financiero dentro de la economía de un país es de vital importancia, ya que ayuda a la circulación del dinero mediante la canalización de los recursos de los agentes superavitarios hacia los agentes deficitarios. Los intermediarios financieros (bancos, cooperativas, mutualistas, entre otros.) interactúan con sus partes interesadas (empresas, personas, etc.) dentro del marco legal que los rige y de esta manera cumplir con el correcto funcionamiento y gestionando en todo momento los riesgos a los que están expuestos.

En este capítulo, se centrará, en un primer, la síntesis del sistema financiero en cuanto a su funcionamiento, clasificación, y estructura. En el segundo apartado consideramos importante describir brevemente una historia de los inicios de la banca en el Ecuador y enfatizando la creación de los órganos de regulación y control, pasando luego revista a los principales y mayores bancos del país siguiendo la clasificación del organismo de control. Para finalizar el capítulo pretendemos anticipar una explicación del riesgo, fundamentando que la administración y gestión de los riesgos a los que se exponen las instituciones financieras, se desarrolla dentro de la conceptualización de la Superintendencia de Bancos, teniendo relación con el crédito de consumo.

1.1. El sistema Financiero del Ecuador

El sistema financiero se constituye como el conjunto de instituciones encargadas de la circulación del flujo monetario, cuya tarea principal es canalizar el dinero de los ahorristas hacia quienes desean hacer inversiones productivas, es decir, captan recursos del público para prestarlos a otros que carecen de estos. Las instituciones que cumplen

con este papel se llaman “Intermediarios Financieros” o “Mercados Financieros” (Cumbicus, 2015) .

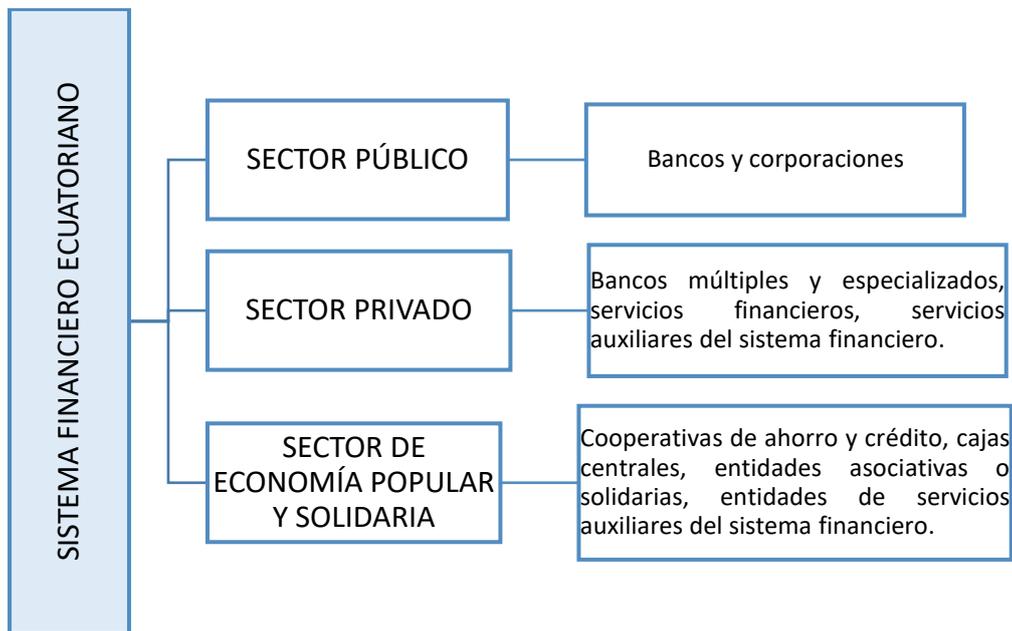
El sistema financiero desempeña un papel fundamental en el funcionamiento de la economía del país, ya que a través del mismo se realizan las diferentes actividades financieras existentes, por lo tanto, la correcta participación de los distintos entes financieros, ya sean públicos o privados, contribuyen a elevar el crecimiento económico y bienestar de la población (Ordóñez et al., 2020).

1.2. Clasificación del sistema financiero

Los intermediarios financieros dentro de un sistema económico generalmente están constituidos por las instituciones bancarias que generalmente son las más representativas, puesto que tienen mayor participación dentro de un Sistema Financiero, y en el caso del Ecuador también ocurre de manera similar, pero también existen otros intermediarios como cooperativas, mutualistas, cajas, entre otros que ayudan a la intermediación financiera.

Según el Art. 160, del Código Orgánico Monetario y Financiero, Registro Oficial Suplemento 332 del 2020, señala que el sistema financiero se compone del sector público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público, tal como se muestra en la Figura 1. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control respectivas, que se encargarán de resguardar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez.

Figura 1.
Clasificación del Sistema Financiero



Nota. Elaboración propia del autor basado en el Art. 160, del Código Orgánico Monetario y Financiero, Registro Oficial Suplemento 332 del 2020.

1.2.1. Función del sistema financiero

La estabilidad financiera dentro de un país es sinónimo de que el sistema financiero opera de manera eficiente y constante, por lo que en una economía desarrollada las instituciones financieras canalizan los recursos del público entre ofertantes y demandantes. El resultado de un buen manejo del sistema financiero se ve reflejado en una economía saludable y la confianza que la población tiene (Sanchez, 2015).

La función del sistema financiero en un país según Morales (2007), es garantizar la correcta utilización de recursos económicos, lo cual también garantiza la estabilidad monetaria y financiera. La inversión productiva al traer consigo el nivel de empleo y la producción real, hace que el sistema financiero capte, canalice y asigne los recursos financieros de una manera minuciosa.

El papel de las instituciones financieras en la economía es de vital importancia, a través de ellas se lleva a cabo el proceso de asignación eficiente de recursos a los agentes económicos de un país y, con esto, se fomenta la inversión productiva y el desarrollo económico y social, permitiendo así una redistribución más justa y equitativa de uno de los factores de la producción, que es el capital (Jácome, 2007).

1.2.2. Marco Legal de las instituciones financieras

El marco legal del Sistema Financiero Ecuatoriano está conformado por un conjunto de leyes, reglamentos, decretos, normas y resoluciones que regulan las actividades financieras, y se establece con herramientas y documentos especiales para regular diversos elementos de ahorro e inversión con el fin de desarrollar la industria financiera económica (Delgado & Pazmiño, 2016).

Código Orgánico Monetario y Financiero.

Fue creada el 12 de septiembre del año 2014, con el fin de que el Sistema Financiero Ecuatoriano se regule bajo una sola norma. Según lo descrito en el Código Orgánico Monetario y Financiero, Registro Oficial Suplemento 332 del 2020, tiene como propósito regular el sistema monetario y financiero del Ecuador, así como el sistema de valores y seguros. También establece un marco de políticas, normativas, supervisión, control y rendición de cuentas para la gestión de los sistemas de valores y seguros, el desarrollo de actividades y la relación con los usuarios.

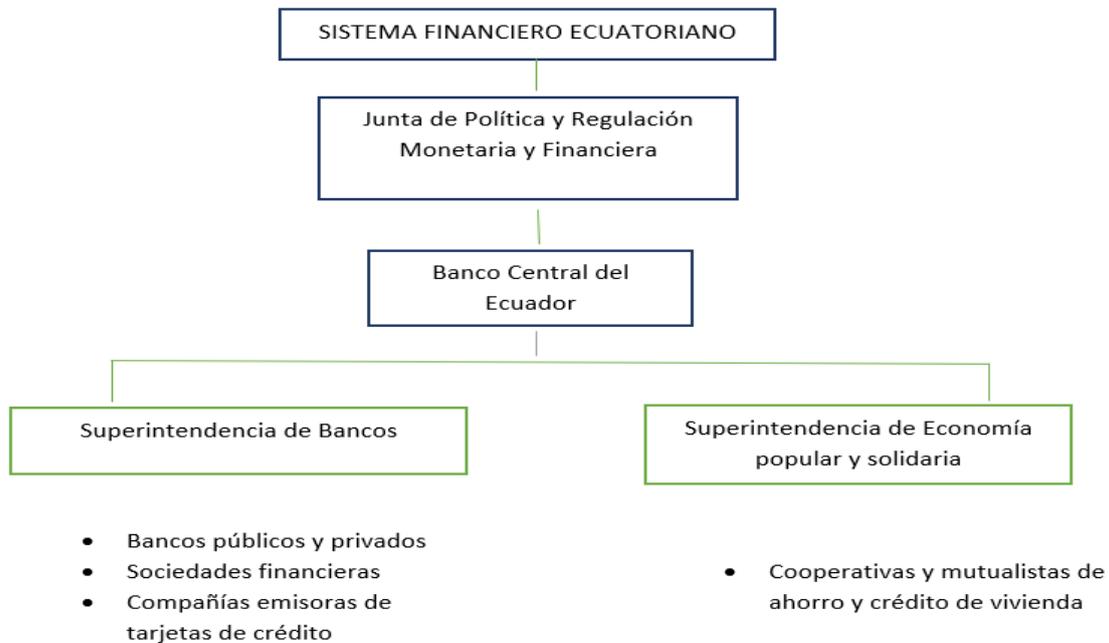
Con esta normativa quedaron derogadas 30 leyes con todas sus reformas y reglamentos correspondientes, entre las cuales se pueden destacar la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero; Ley de Creación del Sistema de Garantía Crediticia; Ley Orgánica de la Corporación Financiera Nacional; entre otras.

Actualmente el Código Orgánico Monetario y Financiero tuvo una aceptación de reformas, entre las cuales, uno de los puntos tratados fue la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera pasará a ser la Junta de Política y Regulación Financiera, y también se trataron temas relacionados con el Banco Central del Ecuador.

1.2.3. Estructura Organizacional del sistema financiero

Bajo el Código Orgánico Monetario y Financiero el sistema financiero ecuatoriano presenta una estructura que puede ser simplificada mediante la figura 2.

Figura 2.
Estructura Organizacional del Sistema Financiero



Nota. Elaboración propia del autor basado en el Código Orgánico Monetario y Financiero

Tal como se aprecia en la figura anterior es posible evidenciar que el órgano que regula el aspecto monetario y financiero en el país hasta antes de las reformas al Código Orgánico Monetario y Financiero se tiene en primer lugar a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que tienen el siguiente ámbito en acción.

Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Según la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en la codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros, libro preliminar, nos dice que es un organismo de la Función Ejecutiva y fue creada para la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera de seguros y valores.

La Junta para poder cumplir con sus funciones descritas en el Código Orgánico Monetario y Financiero, tendrá la potestad de emitir normativa por segmentos, actividades económicas y otros criterios, además de requerir de información que considere necesaria al Banco Central del Ecuador, superintendencias, Servicio de Rentas Internas, Servicio Nacional de Aduanas, Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados y a la Unidad de Análisis Financiero, sin ninguna restricción.

Banco Central del Ecuador

Según el Código Orgánico Monetario y Financiero, Registro Oficial Suplemento 332 del 2020, nos dice que el Banco Central del Ecuador tiene personería jurídica, con duración indefinida y con autonomía administrativa y presupuestaria. Es función del Banco Central instrumentar y ejecutar las políticas y regulaciones dictadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Dentro de sus funciones podemos destacar que asume la responsabilidad de promover la estabilidad financiera del país e impulsar el crecimiento económico. Al operar como una institución estatal financiera es la encargada de recolectar el encaje bancario de los bancos que operan en el país, dicho porcentaje está diferenciado y establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

El Banco Central del Ecuador tiene, entre otras funciones que se establecen en el Art. 36 del Código Orgánico Monetario y Financiero, las siguientes:

- Operar el sistema central de pagos.
- Garantizar el suministro y la distribución de las especies monetarias y dinero en el país.
- Actuar como agente fiscal, financiero y depositario de recursos públicos.
- Efectuar las operaciones e implementar instrumentos que tengan carácter monetario o financiero y sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de política monetaria.

El Banco Central del Ecuador, es un banco sin responsabilidades de políticas monetarias, sin embargo, cumplen con otras funciones en la economía del país. En la revista Cuestiones Económicas Vol. 19, publicada por el Banco Central del Ecuador, nos dice que Ecuador tuvo una disminución de poder monetario debido al cambio de moneda que se dio en el año 2000, con la dolarización, se perdió el derecho de ejercer una política monetaria propia (Sterlepper, 2003).

El Código Orgánico Monetario y Financiero para el año 2021, tuvo la aceptación del proyecto de reformas para la misma, la cual se garantizará la autonomía del Banco Central del Ecuador y el fortalecimiento de la dolarización. Con estas nuevas reformas trataran que el Banco Central del Ecuador tenga el perfil y las características para garantizar la solidez del régimen cambiario.

Superintendencia de Bancos

Conforme al Art 59, del Código Orgánico Monetario y Financiero, Registro Oficial Suplemento 332 del 2020, es un ente perteneciente a la función de transparencia y control social, este vigila, audita, interviene, controla y supervisa las actividades financieras que realizan los intermediarios financieros, ya sean públicos o privados, con el objetivo de que se sujeten a la norma jurídica y protejan los intereses de las personas.

Tiene como misión supervisar y controlar las instituciones financieras del sector público y privado protegiendo los ahorros del público. Su visión es ser un organismo autónomo e independiente que ejecute la supervisión basada en riesgos de carácter preventiva, integral y prospectiva, acorde con las mejores prácticas internacionales (Superintendencia de Bancos, s. f.).

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Es una entidad de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, tiene personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario, su misión es supervisar el control de las entidades pertenecientes a la Economía Popular y Solidaria, promoviendo su sostenibilidad y correcto funcionamiento, para proteger a sus socios, su visión es ser reconocida como una institución líder a nivel regional en la aplicación de las mejores prácticas de supervisión y control de la economía popular y solidaria (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, s. f.).

A continuación, pasamos a revisar resumidamente como se inician los bancos en el Ecuador y como su operación ha ido en incremento y tener las funciones que se señalan en el marco legal vigente.

1.2.4. Instituciones Bancarias

Son instituciones con fines de lucro, facultadas para manejar la entrada y salida de dinero mediante depósitos y créditos. Las instituciones bancarias captan recursos provenientes de grupos con superávit para satisfacer a grupos con déficit (Carmichael & Pomerleano, 2005).

1.2.5. Origen de las instituciones bancarias

La banca en el Ecuador se remonta a la etapa de la producción y exportación cacaotera en los años 1880, las instituciones bancarias en esa época, aunque no eran muy desarrolladas cumplían con papeles muy fundamentales en la economía del país.

El primer banco fundado en el Ecuador, fue denominado Banco particular de Luzarraga, establecido en Guayaquil, la misma que tuvo autorización para emitir billetes, sin embargo, estos no tenían valoración.

En 1914 se dio la primera crisis bancaria debido a la afectación de la exportación cacaotera, consecuencia de la Primera Guerra Mundial que afecto el mercado europeo y enfermedades como plagas que afectaban la ineficiencia productiva.

La revolución Juliana (1925-1931) dio paso a la creación del Banco Central del Ecuador (1927) y a la prohibición de emitir monedas por parte de las instituciones privadas. Ecuador no tenía regulación estatal que permita regular la economía, por lo que la Misión Kemmerer ayudo a la propuesta de reformas constitucionales, legales, y administrativas. Con este contexto entre los años de 1960 y 1970 el sistema bancario tuvo la entrada de bancos extranjeros que se dedicaban a las operaciones de comercio exterior de lo que los bancos nacionales obtuvieron grandes préstamos. En esos años los depósitos crecieron al igual que los créditos (Delgado & Pazmiño, 2016).

La Superintendencia de Bancos obtuvo más importancia de supervisión y control con las instituciones existentes, pero para el año de 1994 se aprobó la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, lo que ocasiono que la Superintendencia de Bancos disminuya su capacidad de control (Vélez, 2008).

En la década de 1990, en Ecuador existían demasiadas instituciones financieras que hicieron cambios permanentes a la ley de acuerdo con las necesidades de los grupos que las gobiernan, la fuga de capitales, las elevadas tasas de interés y el conflicto con

Perú hicieron de Ecuador la crisis bancaria más grave, sumándole con el fenómeno de El Niño que ocasiono pérdidas en la producción agrícola. Con estos antecedentes, a finales de esta época las personas dejaron de confiar en las instituciones financieras y comenzaron a retirar sus depósitos de manera brutal y como consecuencia, el estado tomo la decisión de decretar feriado bancario. Los bancos representativos del país presentaban problemas con su liquidez y algunos llegaron a cerrarse, ocasionando grandes pérdidas para sus clientes. La situación financiera se agravo tanto que los ecuatorianos que habían interactuado con los bancos se quedaron quebrados y comenzaron a migrar. El estado en el año 2000 optó por la dolarización, provocando que el Ecuador renunciara a la soberanía monetaria y el Banco Central perdió su papel de prestamista de última instancia en la emisión de su propia moneda (Delgado & Pazmiño, 2016).

Durante estos últimos años el Sistema Financiero Ecuatoriano se ha ido consolidándose mediante las nuevas reformas de las leyes que controlan y apoyan el funcionamiento de las instituciones financieras. Actualmente las normativas vigentes que apoyan a estas como pueden mencionarse, Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley de compañías, entre otras, hicieron que surja una legislación especial bancaria.

1.2.6. Operaciones Bancarias

Según el Art. 194 del Código Orgánico Monetario y financiero, Registro Oficial Suplemento 332 del 2020, clasifica las operaciones tanto para el sector público como privado de la siguiente manera:

Operaciones Activas:

- ❖ Otorgar préstamos hipotecarios y prendarios, con o sin emisión de títulos, así como préstamos quirografarios.
- ❖ Conceder créditos en cuenta corriente, contratados o no.
- ❖ Constituir depósitos en instituciones financieras del país y del exterior.
- ❖ Negociar documentos resultantes de operaciones de comercio exterior.
- ❖ Negociar letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas y otros documentos que representen obligación de pago creados por ventas a crédito, así como el anticipo de fondos con respaldo de los documentos referidos.
- ❖ Negociar títulos valores y descontar letras documentarias sobre el exterior, o hacer adelantos sobre ellas.
- ❖ Adquirir, conservar o enajenar, por cuenta propia, valores de renta fija, de los previstos en la Ley de Mercado de Valores y otros títulos de crédito establecidos en el Código de Comercio y otras Leyes, así como valores representativos de derechos sobre estos.

Operaciones Pasivas:

- ❖ Recibir recursos del público en depósitos a la vista
- ❖ Recibir depósitos a plazo.
- ❖ Recibir préstamos y aceptar créditos de instituciones financieras del país y del exterior.
- ❖ Actuar como originador de procesos de titularización con respaldo de la cartera de crédito hipotecaria, prendaria o quirografaria, propia o adquirida.
- ❖ Emitir obligaciones de largo plazo y obligaciones convertibles en acciones garantizadas con sus activos y patrimonio; estas obligaciones se registrarán por lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores.

Operaciones Contingentes:

- ❖ Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como del otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento.
- ❖ Negociar derivados financieros por cuenta propia

Operaciones de Servicios:

- ❖ Actuar como emisor u operador de tarjetas de crédito, de débito o tarjetas de pago.
- ❖ Efectuar servicios de caja y tesorería.
- ❖ Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de Instituciones Financieras nacionales o extranjeras.
- ❖ Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores.
- ❖ Efectuar por cuenta propia o de terceras operaciones con divisas, contratar reportos y arbitraje sobre estas y emitir o negociar cheques de viajeros.

Las operaciones bancarias a comparación de los otros intermediarios financieros existentes, abarcan la gran parte de las operaciones financieras, según sus captaciones, los bancos pueden recibir depósitos en cuenta corriente, cuenta de ahorros y captaciones a plazo fijo (con excepción del Banco del Estado y el Banco Central), mientras que las mutualistas y cooperativas únicamente pueden recibir depósitos en cuenta de ahorros y captaciones a plazo fijo, y las sociedades financieras solo pueden recibir captaciones a plazo fijo.

Los bancos como ya lo habíamos mencionado, tenían la potestad de emitir billetes nacionales debido a la soberanía monetaria y junto con ellos tenían otras funciones a su cargo, a partir del año 2000 sus funciones fueron cambiando

drásticamente adoptando nuevas actividades bancarias y con ello nuevas reformas en la ley que los regula.

A continuación, presentamos la clasificación de las instituciones bancarias en el país dentro del marco legal que los rige de esta manera es posible anticipar que esta investigación hace una separación entre la banca pública y privada que orienta parte de sus recursos al segmento de consumo.

1.2.7. Clasificación de las Instituciones Bancarias

Los bancos en el Ecuador según la Superintendencia de Bancos se clasifican de la siguiente manera:

- **Bancos públicos:** Son bancos del estado que están bajo el control de la Superintendencia de Bancos y cuyo capital provenga del mismo. En la actualidad según el reporte emitido por la Superintendencia de Bancos (2021), se encuentran activos los siguientes:

Tabla 1.
Bancos públicos

DATOS GENERALES				
TIPO DE INSTITUCIÓN				
BANCOS PRIVADOS NACIONALES/EXTRANJEROS				
DETALLE				
CÓDIGO INSTITUCIÓN	NOMBRE INSTITUCIÓN	ÚLTIMO ESTADO	FECHA DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN
1051	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B. P	ACTIVA	1976/09/17	SB-76-D774
3927	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, BIESS	ACTIVA	2009/05/11	LEY DEL BIESS
4378	BANECUADOR B. P.	ACTIVA	2015/05/13	DECRETO EJEC. 677

1054	CORPORACION FINACNIERA NACIONAL	ACTIVA	1964/08/21	R.O 316
1050	BCE	ACTIVA	1927/03/12	SB-27-D283
3914	BCE - DIRECCION DE OFICINA DE RECUPERACION Y LIQUIDACION	ACTIVA	2010/08/10	MEMO: DNE-2010-0728

Nota, Elaboración propia del autor basado en el reporte emitido por la Superintendencia de Bancos (2021)

- El Banco del Instituto Ecuatoriano de seguridad social, a pesar de ser un banco público, es propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y por ende son de personas afiliadas y jubiladas. Esta institución financiera tiene autonomía técnica, administrativa y financiera, con finalidad social y de servicio público.
- **Bancos Privados:** Son instituciones que su capital proviene de particulares y se forman bajo sociedades anónimas ante la Superintendencia de Bancos. Según la Superintendencia de Bancos (2021), en su boletín reporta 24 bancos activos, de los cuales se dividen en grandes, medianos y pequeños, los mismos que están controlados bajo supervisión de la Superintendencia de Bancos.

Tabla 2.
Bancos privados

TIPO DE INSTITUCIÓN						
BANCOS PRIVADOS NACIONALES/EXTRANJEROS						
CÓDIGO INSTITUCIÓN N	NOMBRE INSTITUCIÓN	ÚLTIM O ESTADO	FECHA DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	NACIONAL O EXTRANJER A	GRANDE/MEDIANO/PEQUEÑO
1006	BP GUAYAQUIL	ACTIVA	21/5/2015	SB-DJYTL-2015- 041	NACIONAL	GRANDE
1028	BP PACIFICO	ACTIVA	18/1/1972	SB-72-286	NACIONAL	GRANDE

1029	BP PICHINCHA	ACTIVA	2/4/1906	FUNDACION	NACIONAL	GRANDE
1033	BP PRODUBANCO	ACTIVA	27/3/1978	SB-78-45	NACIONAL	GRANDE
1004	BP AUSTRO	ACTIVA	27/7/1977	77-386	NACIONAL	MEDIANO
1007	BP BOLIVARIANO	ACTIVA	4/4/1979	SB-79-235	NACIONAL	MEDIANO
1009	BP CITIBANK	ACTIVA	2/10/1962	SB-62-343	EXTRANJERO	MEDIANO
4624	BP DINERS	ACTIVA	30/5/2017	SB-DTL-2017-420	NACIONAL	MEDIANO
1020	BP GENERAL RUMIÑAHU	ACTIVA	14/7/1988	SB-88-1350	NACIONAL	MEDIANO
1023	BP INTERNACIONA L	ACTIVA	4/9/1973	SB-73-709	NACIONAL	MEDIANO
1025	BP LOJA	ACTIVA	5/2/1968	SB-68-212	NACIONAL	MEDIANO
1026	BP MACHALA	ACTIVA	20/6/1962	SB-62-307	NACIONAL	MEDIANO
1037	BP SOLIDARIO	ACTIVA	29/7/1996	SB-96-395	NACIONAL	MEDIANO
1148	BP PROCREDIT	ACTIVA	23/9/2004	SBS-2004-0753	NACIONAL	PEQUEÑO
1002	BP AMAZONAS	ACTIVA	10/7/1975	SB-75-438	NACIONAL	PEQUEÑO
1011	BP COMERCIAL DE MANABI	ACTIVA	10/7/1979	SB-79-285	NACIONAL	PEQUEÑO

1014	BP LITORAL	ACTIVA	11/7/1988	SB-88-1347	NACIONAL	PEQUEÑO
1134	BP COOPNACIONAL	ACTIVA	28/10/1985	SB-85-076	NACIONAL	PEQUEÑO
1151	BP CAPITAL	ACTIVA	7/6/2007	SBS-INIF-2007-450	NACIONAL	PEQUEÑO
1165	BP FINCA S. A	ACTIVA	14/8/2007	SBS-2007-0701	NACIONAL	PEQUEÑO
1422	BP DELBANK	ACTIVA	10/11/2003	222	NACIONAL	PEQUEÑO
3960	BP D-MIRO S.A.	ACTIVA	24/11/2010	SBS-2010-844	NACIONAL	PEQUEÑO
4214	BP BANCO DESARROLLO DE LOS PUEBLOS S.A., CODESARROLLO	ACTIVA	4/2/2014	SBS-2014-147	NACIONAL	PEQUEÑO
4593	BP VISIONFUND ECUADOR S.A.	ACTIVA	26/8/2016	SB-DTL-2016-810	NACIONAL	PEQUEÑO

Nota. Elaboración propia del autor basado en el reporte emitido por la Superintendencia de Bancos (2021)

- Los bancos privados del Ecuador constan de 4 bancos grandes, 9 bancos medianos, uno de ellos (CITIBANK) es extranjero y 11 bancos pequeños, dando un total de 24 bancos privados.
- El Banco Pacífico a pesar de ser un banco con capital del estado es considerado como un banco privado.

1.2.8. Principales bancos del Ecuador

Las instituciones bancarias como ya lo habíamos mencionado, son de vital importancia en la economía de un país, su buen desenvolvimiento de sus actividades se ven reflejadas en los estados financieros que emiten a la Superintendencia de Bancos, la misma que controla y regula su correcto funcionamiento.

Según la Superintendencia de Bancos en sus boletines financieros a la fecha diciembre 2019 y diciembre 2020, nos proporciona información de los balances de los bancos privados controlados por la misma, de los cuales hemos puesto énfasis a este grupo del sistema financiero privado, ya que son aquellos que mayor participación en el mercado han tenido. Al año 2020 los bancos del Ecuador dieron \$ 28 566 611.879,00 de dólares en utilidades de los cuales el 83% pertenecen a instituciones financieras privadas, en el mismo año se registró \$ 566 104 909.889,00 en ingresos de los cuales el 87% provienen de las mismas y de igual manera se registró \$4 924 786 677. 209,00 en activos de los cuales el 98% fueron provenientes de instituciones financieras privadas.

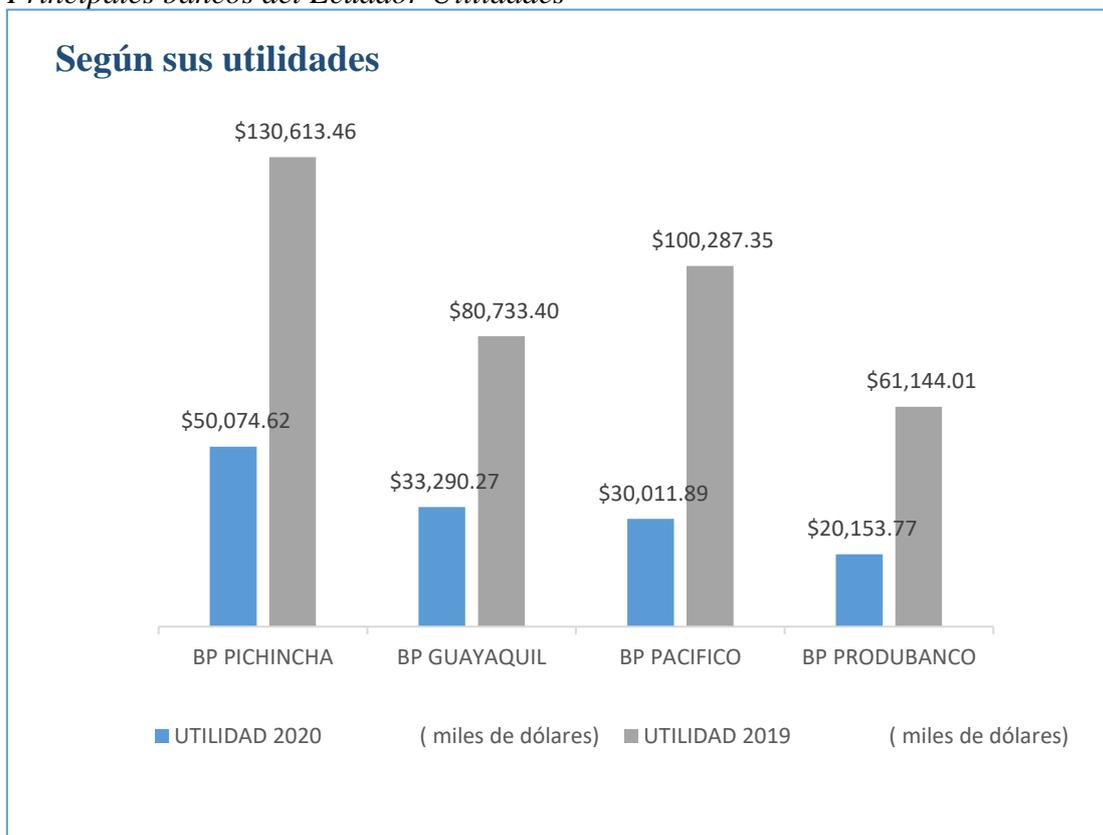
- **Según sus Utilidades**

Tabla 3.
Principales Bancos del Ecuador -Utilidades

Bancos	Utilidad 2020	Utilidad 2019
	(miles de dólares)	(miles de dólares)
BP Pichincha	\$ 50.074,62	\$ 130.613,46
BP Guayaquil	\$ 33.290,27	\$ 80.733,40
BP Pacífico	\$ 30.011,89	\$ 100.287,35
BP Produbanco	\$ 20.153,77	\$ 61.144,01

Nota. Elaboración propia del autor basado en el reporte emitido por la Superintendencia de Bancos (2021)

Figura 3.
Principales bancos del Ecuador-Utilidades



Nota. Elaboración propia del autor basado en el reporte emitido por la Superintendencia de Bancos (2021)

Entre los 4 bancos privados grandes, podemos observar que el banco con mayor utilidad al terminar el año 2020 fue Banco Pichincha con \$ 50 074,77, seguido del Banco Guayaquil con \$33 290,27, Banco Pacífico \$30 011,89 y Produbanco con \$20 153,77, según sus utilidades registradas en sus balances. Para el año 2019 el banco que encabezaba según las utilidades con \$130 613,46 fue el Banco Pichincha, seguido del Banco Pacífico con \$100 287.35, Banco Guayaquil \$ 80 733.40 y Produbanco con \$61 144.01. Las utilidades se vieron afectadas de manera drástica para el año 2020 debido a la situación sanitaria que atravesó el país iniciando en el mes de marzo del mismo año, lo cual se tomaron medidas de precaución y restricciones para evitar la propagación del virus y como consecuencia la economía ecuatoriana se vio afectada.

- Según sus Ingresos

Tabla 4.

Principales bancos del Ecuador-Ingresos

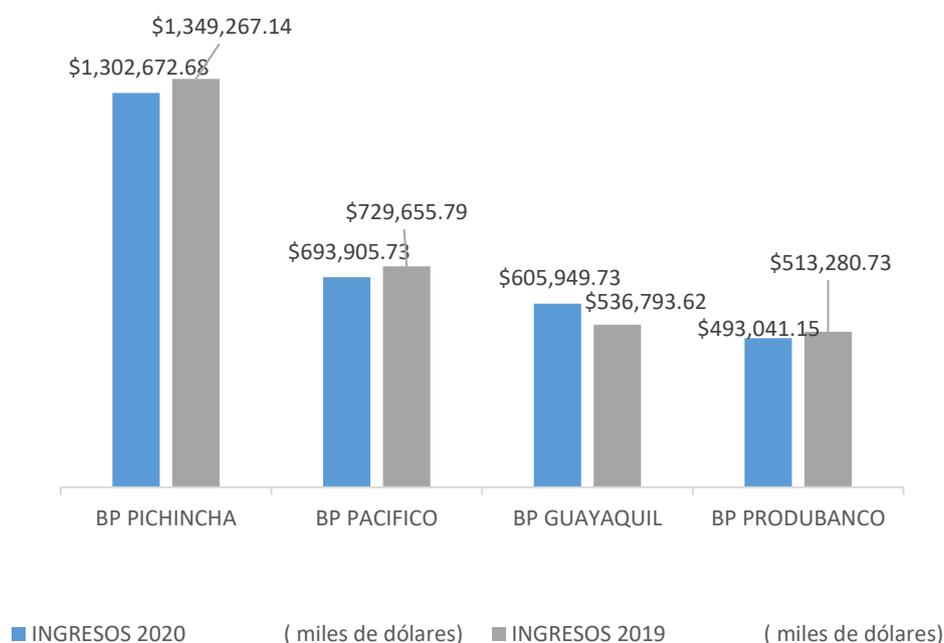
Bancos	Ingresos 2020	Ingresos 2019
	(miles de dólares)	(miles de dólares)
BP Pichincha	\$ 1.302.672,68	\$ 1.349.267,14
BP Pacífico	\$ 693.905,73	\$ 729.655,79
BP Guayaquil	\$ 605.949,73	\$ 536.793,62
BP Produbanco	\$ 493.041,15	\$ 513.280,73

Nota. Elaboración propia del autor basado en el reporte emitido por la Superintendencia de Bancos (2021)

Figura 4.

Principales bancos del Ecuador-Ingresos

Según sus ingresos



Nota. Elaboración propia del autor basado en el reporte emitido por la Superintendencia de Bancos (2021)

Según el balance emitido por la Superintendencia de Bancos a diciembre 2020, a comparación del año 2019, podemos observar que los bancos grandes del sector privado tuvieron una disminución en sus ingresos, sin embargo, el banco que mayor ingreso registro fue Banco Pichincha con \$1 302 672,68 teniendo una diferencia negativa de \$-46 594,46 a comparación del año 2019. El Banco Guayaquil a pesar de ser el tercer banco en tener mayores ingresos, este no registro una perdida, debido a sus fortalezas organizativas y financieras en época de emergencia sanitaria.

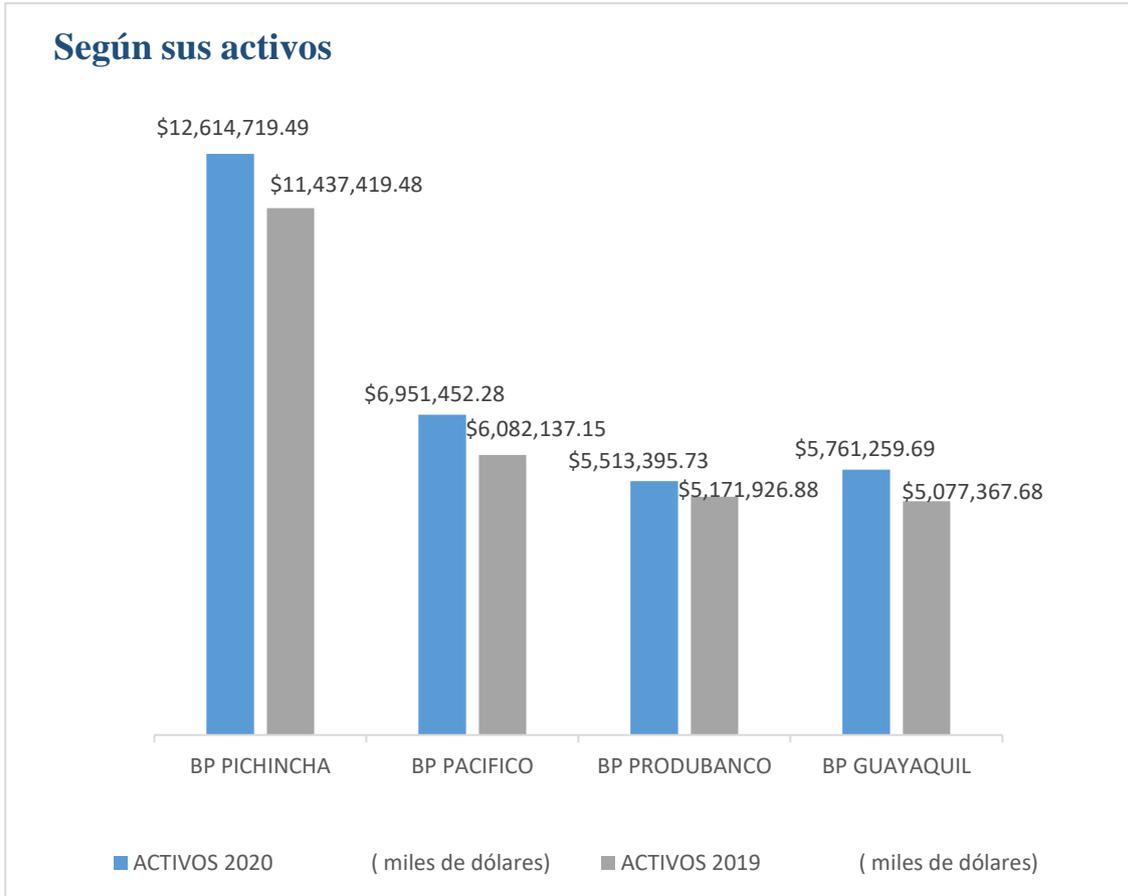
- **Según sus Activos**

Tabla 5.
Principales bancos del Ecuador-Activos

Bancos	Activos 2020	Activos 2019
	(miles de dólares)	(miles de dólares)
BP Pichincha	\$ 12.614.719,49	\$ 11.437.419,48
BP Pacífico	\$ 6.951.452,28	\$ 6.082.137,15
BP Produbanco	\$ 5.513.395,73	\$ 5.171.926,88
BP Guayaquil	\$ 5.761.259,69	\$ 5.077.367,68

Nota. Elaboración propia del autor basado en el reporte emitido por la Superintendencia de Bancos (2021)

Figura 5.
Principales bancos del Ecuador-Utilidades



Nota. Elaboración propia del autor basado en el reporte emitido por la Superintendencia de Bancos (2021)

Según los datos emitidos por la Superintendencia de Bancos en su boletín financiero 2020, los activos a comparación del año 2019 tuvieron una tendencia de crecimiento dentro de los principales cuatro bancos privados, esto se dio debido a su incremento en fondos disponibles, inversiones, cuentas por cobrar, entre otros. El banco que mayor activos registro a la fecha diciembre 2020 fue Banco Pichincha con \$12 614 719.49, seguido del Banco Pacífico con \$ 6 951 452.28, Banco Guayaquil con un total de activos de \$ 5 761 259.69 y finalmente Produbanco con \$5 513 395.73.

El Sistema Financiero Ecuatoriano en el año 2020 se vio seriamente afectado por la situación sanitaria (COVID-19) que se dio a nivel mundial, esto ocasiono que la

economía tanto de familias y empresas disminuyan, además de contar con otros factores de riesgo que intervienen en los mercados financieros.

Entre los 4 bancos privados representativos, según su utilidad, ingreso y activos, Banco Pichincha con una gran diferencia en cifras a comparación de los otros bancos privados grandes, se posiciona como el primer banco del país debido a su alta capacidad de captaciones y colocaciones con el público además de tener mayor solvencia, seguido del Banco Pacifico que ocupa el segundo lugar en ser un banco importante en el Sistema Financiero Ecuatoriano, Banco Guayaquil es el tercer banco en sumarse y finalmente pero no menos importante Produbanco.

A comparación del año 2019, las cifras emitidas por la Superintendencia de Bancos en su boletín financiero 2020, nos muestra que los 4 bancos privados grandes tuvieron un comportamiento negativo tanto en utilidades e ingresos, debido a los factores que afectaron la economía en ese año, sin embargo, se vio que los bancos aumentaron sus activos incrementando fondos disponibles, inversiones, cuentas por cobrar, entre otros.

1.3. El riesgo en las instituciones financieras

El riesgo no significa pérdida, sino que hace referencia a la posibilidad de que ocurra una pérdida ya sea total o parcial, mientras se aumenta la seguridad, el riesgo disminuye y viceversa, es por eso que se han creado estrategias para prevenir estos riesgos (Barzaga Sablón et al., 2018). Como señala Herrera Villalva & Terán Sunca (2008), el riesgo en las instituciones financieras es la probabilidad de que exista una pérdida de valor económico, o una pérdida potencial en los rendimientos de un activo. Es transcendental para un banco el manejo del riesgo para el crecimiento y sostenibilidad, por ello a continuación explicamos los tipos de riesgo bancario, sobre todo el de crédito.

1.3.1. Conceptualización del riesgo

Riesgo según la Real Academia Española (2014), nos da el significado de oportunidad o proximidad de un perjuicio. Por otro lado tenemos la definición de Mejía (2004), que nos dice que riesgo es la probabilidad de que ocurra un suceso que nos lleve al incumplimiento de los objetivos, reconocer al riesgo ayuda a la institución a evitar o prevenir posibles pérdidas que se puedan dar en el tiempo.

El riesgo tomado desde la perspectiva de Herrera Villalva & Terán Sunca (2008), nos da a entender que es la posibilidad de que la entidad no pueda manejar una situación diferente a su actividad. Según la Superintendencia de Bancos (s. f.-a), el término riesgo en el área financiera, es cuando un inversor probablemente no recupere lo que ha invertido. Cuando más alto sea el riesgo en las inversiones más alto será su rentabilidad.

1.3.2. El riesgo bancario

Los bancos al realizar actividades como la captación y colocación de dinero se exponen a un riesgo financiero, el mismo que hace referencia a la incertidumbre de pago por parte de una persona o empresa hacia la entidad. Existen diversos factores que intervienen en el riesgo, como es la imposibilidad de pago por la recesión económica del país, desastres naturales, entre otros (Díaz & Del Valle Guerra, 2017).

Los bancos según el Art. 3 de La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2014), tienen la responsabilidad de administrar sus riesgos y contar con un marco de gestión integral, que permita identificar, medir, controlar, monitorear y mitigar los riesgos que están asumiendo. Esta norma, junto con el Código Orgánico Monetario y Financiero ayuda a las instituciones a contar con medidas para controlar el

riesgo, sin embargo sacarlo de raíz es imposible ya que siempre habrá un nuevo riesgo que la entidad tendrá que lidiar (Ordoñez, 2019).

1.3.3. Clasificación de Riesgos

Las instituciones bancarias al ejecutar sus actividades atraviesan por muchos riesgos que son de diferente naturaleza. Según la Superintendencia de Bancos y Seguros (2004), en su resolución No JB-2004-631, nos da el concepto de los siguientes tipos de riesgo financiero que se asocia con las actividades de la entidad.

Tabla 6.
Clasificación del riesgo

Riesgo	Concepto
Riesgo de crédito	Es la probabilidad de pérdida por el incumplimiento del prestatario, ya sea el no pago total o parcial o la falta de oportunidad en el pago.
Riesgo de mercado	Es la contingencia que tiene la entidad frente a las variaciones en el precio de mercado de un activo financiero, como resultado de las posiciones que mantenga en el balance.
Riesgo de tasa de interés	Es la posibilidad de que las instituciones financieras tengan pérdidas como consecuencia de cambios en las tasas de interés pactadas.
Riesgo de tipo de cambio	Se da sobre las utilidades y el patrimonio de la institución debido a las variaciones en el tipo de cambio y la moneda en la que opera.
Riesgo de liquidez	Hace referencia a unos escasos fondos que puede sufrir la entidad, permitiéndole no cumplir con sus obligaciones, lo que genera recurrir a recursos alternos o realizar activos en condiciones no aptas.

Riesgo operativo

Es la posibilidad de pérdida debido a las fallas que existen al realizar las actividades, estas afectan a la capacidad de la institución de responder por sus obligaciones.

Riesgo legal

Es la probabilidad de que la entidad tenga pérdidas por el realizar actividades que estén asociadas con error, negligencia, impericia, imprudencia o dolo, las mismas que están establecidas en las normativas o disposiciones legales.

Riesgo de reputación

Se da cuando la institución tiene un desprestigio ya sea por mala administración, por estar involucrada en negocios ilícitos u otros que hacen de ella una mala reputación.

Nota. Elaboración propia basada en la Superintendencia de Bancos y Seguros (2004), en su resolución No JB-2004-631.

1.3.4. La administración del riesgo

Según el Art 2, capítulo VII de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, nos dice que “La administración de riesgos es el proceso mediante el cual las entidades de los sectores financieros público y privado identifican, miden, controlan / mitigan y monitorean los riesgos inherentes al negocio.” (p.248)

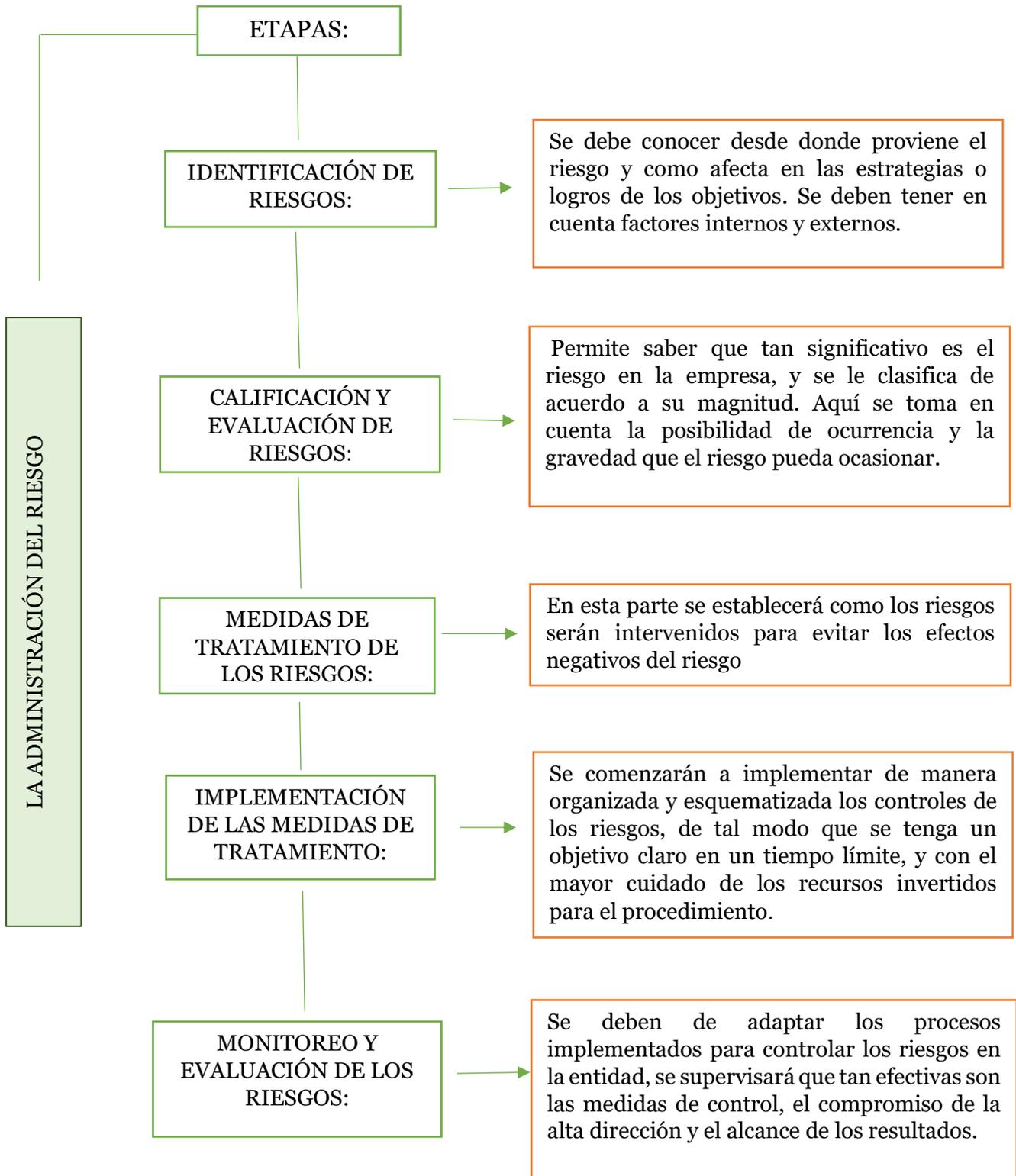
Las instituciones financieras están encargadas de administrar sus riesgos, por lo que cada entidad tendrá su propio perfil de riesgo y marco de gestión integral, la misma que deberá contener políticas, metodologías, procesos, y procedimientos destinados a la gestión de riesgos. El riesgo adoptado por las instituciones financieras es monitoreado periódicamente por el comité de riesgos que toda entidad financiera está obligada a tener, la cual estará controlada por la Superintendencia de Bancos.

Para tener una adecuada administración integral de riesgos según el Art 8, capítulo VII de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, se debe incluir en el marco de gestión integral de riesgos lo siguiente:

- Estrategia de negocio de la entidad, que incluirá los criterios de aceptación de riesgos.
- Políticas para la administración integral de riesgos y definición de límites de exposición.
- Procedimientos para identificar, medir, controlar / mitigar y monitorear los distintos tipos de riesgo.
- Una estructura organizativa que defina claramente los procesos, funciones, responsabilidades y el grado de dependencia e interrelación con el comité y a la unidad de administración integral de riesgos.
- Sistemas de información que establezcan los mecanismos para elaborar e intercambiar información oportuna, confiable, fidedigna.

Los autores Londoño & Núñez (2010), basados en el libro Administración de riesgos - Un enfoque empresarial, escrito por la docente Rubí Consuelo Mejía, destacan que existen seis etapas para administrar los riesgos, que se encuentra en la Figura 6.

Figura 6.
Administración de los riesgos



Nota. Elaboración propia basada en (Londoño & Núñez, 2010).

Según López (2016) nos explica que, la administración del riesgo es el proceso por el cual las instituciones reconocen, controlan, miden y monitorean los riesgos inherentes del negocio. Los riesgos inherentes de la actividad del negocio deben ser específicos para poder determinar las posibilidades e impactos por ocurrencia, y tener en claro los controles que ayudan a evitar consecuencias negativas o pérdidas económicas.

1.4. Crédito

En el glosario de términos de la Superintendencia de Bancos (s. f.-a), tenemos la definición que nos dice que el crédito es el dinero que una parte otorga a otra con el fin de recuperar en el futuro el mismo monto, más un dinero extra llamado interés. Crédito bancario hace referencia a un contrato en el que una institución financiera pone a disposición del público una suma de dinero, el cual deberá ser pagado en un tiempo pactado, el mismo que determinará el valor de los intereses y comisiones.

El crédito es una operación de confianza que depositan las instituciones financieras a las personas naturales o jurídicas, que solicitan de este préstamo, mediante el cual se deberán cumplir las obligaciones en un periodo de tiempo y a una tasa de interés acordada entre las partes.

Según Sanchez (2015), Los elementos que intervienen en los créditos son:

- Solicitante del Crédito (Persona Natural o Jurídica)
- Otorgante del Crédito (Instituciones financieras aprobadas por la Superintendencia de Bancos)
- Monto del crédito (cantidad de dinero que se presta)
- Tasa de interés
- Plazos y modalidad de pago

- Destino del crédito.
- Riesgo
- Garantía

En el Art 10 del Código Orgánico Monetario y Financiero, Registro Oficial Suplemento 332 del 2020, nos dice que “Las entidades financieras públicas, privadas y las del segmento 1 del sector financiero popular y solidario no podrán realizar operaciones activas y contingentes con una misma persona natural o jurídica por una suma que exceda, en conjunto, el 10% del patrimonio técnico de la entidad.” (p. 63)

Es decir, las entidades financieras tanto públicas como privadas se limitarán a otorgar créditos a una misma persona natural o jurídica que supere el 10% del patrimonio técnico (utilidades, capital pagado, reservas, entre otras) de la entidad.

Las tasas de interés estarán establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y las entidades financieras operantes tendrán que sujetarse a dichos porcentajes, las mismas que tendrán variación de acuerdo al segmento de crédito que se otorgue. Según el Art 5, capítulo XVIII de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, nos dice que “Para los efectos de la clasificación de la cartera de las entidades de los sectores financiero público y privado, los créditos se dividirán en diez segmentos: comercial prioritario, comercial ordinario, productivo, consumo prioritario, consumo ordinario, inmobiliario, vivienda de interés público, microcrédito, educativo y de inversión pública.”(p. 300) por lo tanto el presente trabajo evalúa el crédito de consumo.

1.4.1. Cartera de crédito

Según Tapia (2019), indica en el diario El Comercio, que en el año 2019 el comportamiento de los créditos por parte de la banca privada tuvo un decrecimiento, esto se debió a la recesión económica que atravesó el país, la banca privada es la que mayor participación en el mercado tiene, según Macias *et al.* (2020), en la revista Espacios nos informa que entre el periodo 2015-2018, las operaciones crediticias con mayor monto provinieron de los bancos privados comprendiendo el 77% del total del sistema financiero, seguido de cooperativas de ahorro y crédito con el 15%, instituciones financieras públicas que aportaron el 6% y las mutualistas y sociedades financieras que tuvieron una participación del 1% en operaciones de crédito.

El crédito es la principal actividad que realizan las entidades bancarias, mediante este, se logra canalizar los recursos del público. Las instituciones bancarias atienden las necesidades de los demandantes ofreciendo diferentes productos dependiendo del destino del dinero, por la cual en el Art. 1, capítulo X de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, nos clasifica de la siguiente manera a los segmentos de créditos existentes en el Ecuador:

- ***Crédito Comercial:*** Son destinados para financiar a la producción y comercialización de los bienes y servicios. Se dividen en crédito comercial ordinario y crédito comercial prioritario la misma que se compone de tres subsegmentos: corporativos, empresariales, pequeñas y medianas empresas.
- ***Crédito de consumo:*** Se otorgan para el pago de bienes, servicios o gastos que no tengan relación con la actividad productiva. Se dividen en crédito de consumo ordinario y crédito de consumo prioritario.
- ***Microcrédito:*** Se utilizan para financiar actividades de menor escala de producción comercialización o servicios y su monto no podrá ser superior a

\$150 remuneraciones básicas unificadas. Este consta de 3 subsegmentos:

microcrédito minorista, microcrédito de acumulación simple y de acumulación ampliada.

- **Vivienda:** Se conceden para adquisición, remodelación o mejoría de la vivienda propia, con respaldo hipotecario.
- **Educativo:** Se utiliza este tipo de crédito para solventar la educación y el talento humano.
- **Inmobiliario:** se otorgan con el fin de construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios; para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda propia; y, para la adquisición de vivienda terminada exclusivamente para uso del solicitante.
- **Inversión Pública:** son destinados a financiar programas, proyectos, obras y servicios encaminados a la provisión de servicios públicos, cuya prestación es responsabilidad del Estado.
- **Productivo:** se otorgan con el fin de financiar proyectos productivos a un plazo superior a un año.

Según la Superintendencia de Bancos en su boletín financiero emitido a la fecha diciembre 2020, nos proporciona información de sus balances de los bancos privados controlados por la misma, de los cuales hemos tomado énfasis al grupo de bancos grandes del sistema financiero privado.

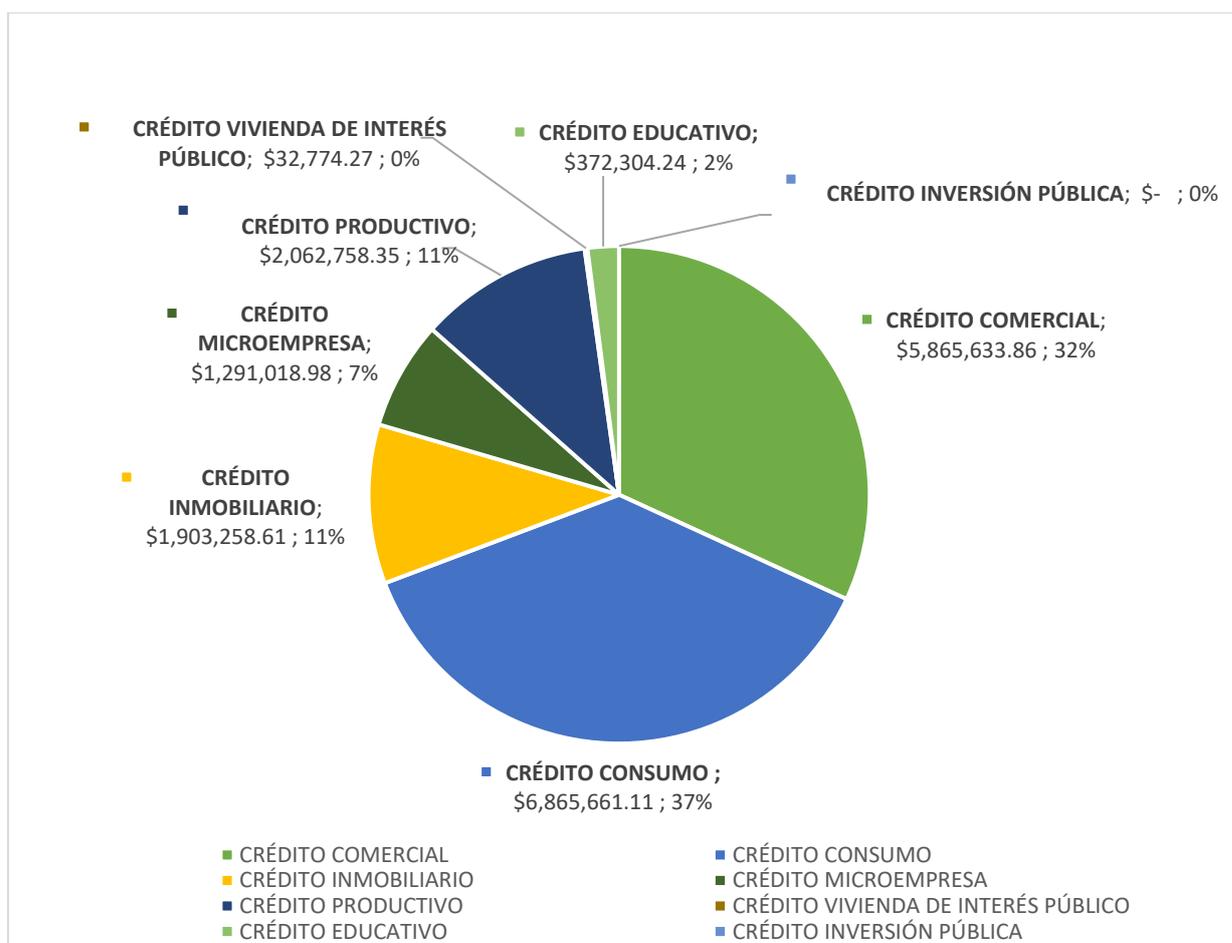
En la siguiente Tabla 7, se muestra el total de la cartera de créditos de los bancos grandes privados, conformado por Banco Pichincha, Banco Pacifico, Banco Guayaquil y Produbanco.

Tabla 7.
Cartera de crédito

Cartera de créditos 2020	en miles de dólares	Prioridad
cartera de créditos consumo	\$ 6.865.661,11	1
cartera de créditos comercial	\$ 5.865.633,86	2
cartera de créditos productivo	\$ 2.062.758,35	3
cartera de créditos inmobiliario	\$ 1.903.258,61	4
cartera de créditos microempresa	\$ 1.291.018,98	5
cartera de créditos educativo	\$ 372.304,24	6
cartera de créditos vivienda de interés público	\$ 32.774,27	7

Nota. Elaboración propia basada en la Superintendencia de Bancos, boletín financiero emitido a la fecha diciembre 2020

Figura 7.
Cartera de crédito



Nota. Elaboración propia basada en la Superintendencia de Bancos, boletín financiero emitido a la fecha diciembre 2020

La cartera de créditos está compuesta por 10 segmentos de crédito antes ya mencionadas, sin embargo, en la figura 7 muestra al segmento de crédito de consumo total conformado por el crédito de consumo ordinario y crédito de consumo prioritario, y de igual manera se muestra al segmento de crédito comercial total conformado por el crédito comercial ordinario y crédito comercial prioritario.

El total de la cartera de crédito tomando en cuenta al grupo de bancos grandes privados, está valorada en \$ 18 393 409.40, sin contar con las provisiones para créditos incobrables. Según el Art. 6, capítulo XVII de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, nos dice que: “La administración de cada entidad controlada, deberá constituir provisiones en los diferentes segmentos de crédito, en los porcentajes mínimos y máximos que establece la misma norma.” (p. 355)

Al finalizar el año 2020 los créditos de consumo y créditos comerciales son los que mayor volumen han tenido con un 37% y 32% respectivamente del total de la cartera de créditos. Los créditos de consumo son los que encabezan la cartera de crédito de los Bancos privados grandes. Debido a sus características, estos créditos son de fácil obtención y no necesitan de garantía por ende son los que mayor demanda tienen.

1.4.2. Cartera de crédito de consumo

Son créditos de consumo aquellos que son destinados para la adquisición de bienes o servicios personales, donde su tiempo de pago suele ser entre 1 a 3 años plazo. Estos créditos no están relacionados con la productividad y forman parte de estos las tarjetas de crédito. Estos créditos por lo general se piden para la compra de productos de corta duración como línea blanca (televisiones, lavadoras, cocinas, etc.). Algunas

garantías que suelen requerir las instituciones bancarias para su recuperación de crédito son: garantes, firma de pagaré, entre otros (Superintendencia de Bancos, 2019).

Tabla 8.

Tipos de crédito en el Ecuador en función de su destino

Personas Naturales	Personas Jurídica	Comercio Exterior
Crédito para Vivienda	Capital de Trabajo	Carta de crédito de importación
Crédito para construcción	Financiamiento de activos	Carta de crédito de Stand By
Crédito para consumo	Sustitución de pasivos	Pymes
Crédito para compra de terreno	Crédito para constructores	Microcrédito
Crédito para compra de un auto	Carta de Garantía	
Línea de crédito para franquiciados y proveedores		
Línea de crédito para Estudios		

Nota. Elaboración propia en función de (Hernández et al., 2005).

De acuerdo, a la Superintendencia de Bancos (2019), en Ecuador hay entidades especializadas en otorgar créditos de consumo, son tres los bancos identificados: Diners, General Rumiñahui y Litoral. Así mismo existen Instituciones Bancarias determinadas como Bancos múltiples, dado a que, brindan varios tipos de crédito

Los créditos de consumo tienen las características de ser concedidos en montos bajos que permitan satisfacer necesidades del consumidor inmediatamente, generalmente se ofertan por todas las instituciones financieras y suelen tener un perfil de solicitante que principalmente tenga estabilidad laboral (López, 2016).

Según Ocaña (2019), respaldado por la Superintendencia de Bancos indica que, el crédito de consumo se clasifica en:

Tabla 9.

Clasificación de la cartera de crédito de consumo

Crédito de consumo ordinario	Crédito de consumo prioritario
Se otorgan a personas naturales, destinado a la adquisición o comercialización de vehículos livianos de combustible fósil.	Se otorgan a personas naturales, destinado a la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos no incluidos en el segmento de consumo ordinario, incluidos los créditos prendarios de joyas. Incluyen las tarjetas de crédito.

Nota. Elaboración propia basada en (Ocaña, 2019).

En el mismo sentido, dicho autor nos dice que de los 24 bancos privados el 87,50% otorgaron créditos de consumo, es decir 21 bancos privados; 4 mutualistas otorgaron este crédito, representando el 100%; 141 cooperativas de 142 dieron este tipo de crédito, equivalente al 99.30%; y de las 3 empresas públicas, 1 empresa entregó dicho crédito, el cual equivale al 33,33%. Por otro lado, la morosidad del crédito de consumo del total del sistema financiero es del 4,46%, dicho porcentaje de morosidad fue superado por cada subsistema de la siguiente forma: el 4,96% para bancos privados, el 3.36% para cooperativas, el 6,39% para mutualistas y el 8,85% para bancos públicos.

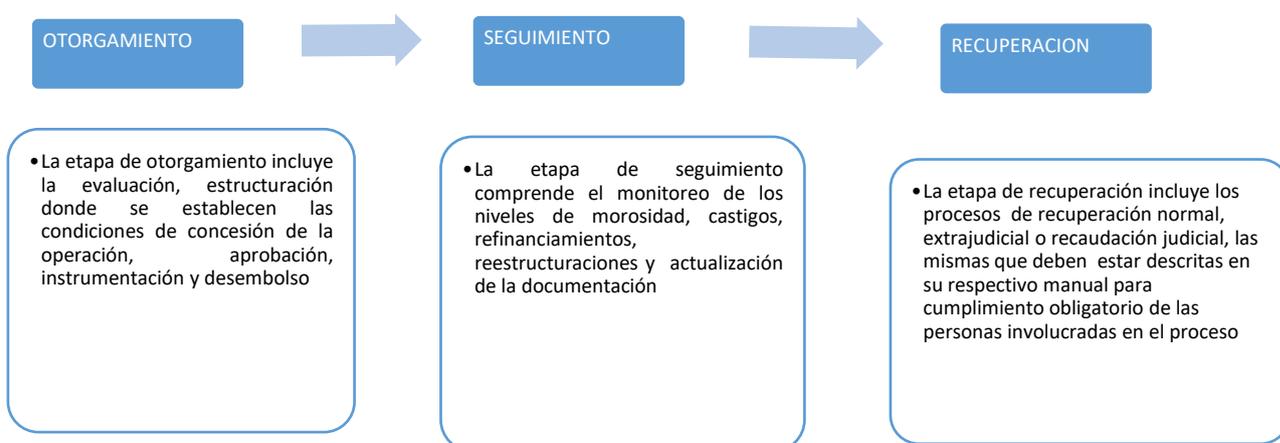
Asimismo, respaldado por la Superintendencia de Bancos indica que, el riesgo que tienen las instituciones financieras al conceder un crédito de consumo es

considerado alto a comparación con los créditos comerciales, de vivienda, microcrédito, educativo e inversión pública, ya que el riesgo de crédito de consumo supera al riesgo de los otros créditos en 1.06 puntos porcentuales. Los factores que influyen en el riesgo son impredecibles puesto que estamos en un mundo cambiante que no se sabe qué nuevos incidentes se pueden dar con los prestatarios de este tipo de crédito. No obstante, cuando una entidad financiera evalúa este crédito, la principal variable que explica o podría explicar el comportamiento de este segmento de crédito es la capacidad de pago medido por el ingreso mensual del solicitante del crédito.

El proceso del crédito descrito por el Art. 31, capítulo XXXVI de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, nos dice que el crédito comprende de las siguientes etapas:

La Figura 8 representa las etapas del proceso de crédito de consumo en base a 3 actividades; otorgamiento, seguimiento y recuperación.

Figura 8.
Proceso de crédito de consumo



Nota. Elaboración propia basada en el Art. 31, capítulo XXXVI de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Las instituciones financieras al tener autonomía de definir sus propias políticas comerciales y crediticias, evalúan según sus criterios personas aptas para ser candidato del crédito, por lo que cada entidad tendrá diferentes exigencias para otorgar este crédito.

Conclusiones del capítulo

Al finalizar este capítulo, se concluye que el Sistema Financiero Ecuatoriano se rige por un marco legal establecido por la Superintendencia de Bancos, que regula el correcto funcionamiento de las instituciones financieras públicas y privadas que lo conforman, nosotros hemos concluido que los bancos privados grandes son los más representativos en todos los rubros, sobretodo en captaciones y colocaciones. Las instituciones financieras, principalmente los bancos están expuestos a riesgos de diferente naturaleza, sin embargo el riesgo de crédito de consumo es el que más énfasis hemos puesto, su alto grado de demanda hace que encabeze el total de créditos existentes. Dichas instituciones están en potestad de mitigar sus propios riesgos adoptados por la misma, por lo que una correcta administración del riesgo es fundamental dentro de su organización.

CAPÍTULO II

MODELOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO DE CONSUMO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Desde que las entidades financieras se crearon, el riesgo del no pago a sus obligaciones crediticias también se hizo presente, puesto que, por diferentes circunstancias unos cuantos deudores dejan de cumplir con esta obligación, mientras que otros son responsables en sus pagos, es por esto que, las instituciones cuentan con una estructura del proceso para otorgar crédito de consumo a las personas solicitantes, teniendo en cuenta los riesgos y gestionándolos para minimizarlos, en este capítulo dicho proceso y todo respecto a este tema como; morosidad, cobranza y demás, será presentado y analizado, por otro lado, al no cumplir con sus pagos crean en las instituciones financieras un riesgo inminente de solvencia, del cual se deben prevenir por lo que la gestión del riesgo es uno de los apartados importantes dentro de los bancos, el mitigar el incumplimiento de pagos, mantener dentro de los lineamientos aceptables el riesgo de crédito mediante la toma de decisiones de la organización y conseguir sus metas de eficiencia y rentabilidad son algunos de los objetivos de esta apartado.

Este capítulo se centra en la administración integral del riesgo en los procesos existentes dentro de una institución financiera para la recepción, análisis, concesión, cobro y seguimiento del mismo. Asimismo, se procede a detallar los principales modelos de administración de cartera de crédito, políticas y estrategias existentes en la literatura, con el propósito de exponer su estructura, elementos, características y metodología utilizada para la prevención y detección el riesgo de crédito de consumo, lo que permitirá obtener una visión general sobre su administración. La literatura

observada se basó en información bibliográfica de artículos, trabajos de titulación y entrevistas personalizadas a instituciones financieras del Ecuador.

2.1. Teoría de Riesgo de crédito

2.1.1. Antecedentes de métodos para la gestión del riesgo de crédito

De acuerdo a los últimos años ha existido un avance significativo con respecto al área de administración de riesgo, con mayor significatividad en el ámbito financiero internacional. En un inicio, los modelos de riesgo se direccionaron a medir el riesgo de los portafolios de inversión de los bancos. Dichas instituciones financieras han sido las principales promotoras del marco metodológico de la administración de riesgos, esto se da, con la única razón de minimizar los requerimientos de capitalización que las autoridades regulatorias han impuesto (Acurio, 2015).

El desenvolvimiento de las metodologías para medir el riesgo de crédito ha sido relativamente mínimo, en comparación con el riesgo de mercado, ya que los obstáculos para la identificación y medición de los factores que participan en esta clase de riesgos han sido altos. A pesar de estas dificultades los expertos de las finanzas han desarrollado diferentes metodologías que con el objetivo de estimar la probabilidad de incumplimiento han ido aplicando, las cuales se pueden mencionar de manera general técnicas estadísticas y variadas, multivariadas, análisis de modelos de clasificación, arboles de decisión, modelos de elección cualitativa (PROBIT Y LOGIT) por último el análisis de matrices de transición entre otros (Afuilar, 2020).

2.1.2. Riesgos asociados a la gestión del crédito en una institución financiera

De acuerdo con Barreto & Rodríguez (2006) los distintos estudios ampliados recientemente en tema de análisis crediticio, giran alrededor de tres ejes principales:

establecer la probabilidad de incumplimiento del sujeto de crédito, la migración del crédito (deterioro de la clasificación del crédito) y el porcentaje de provisión de la cartera.

Riesgo de incumplimiento: esto se refiere a la incertidumbre que causa una institución, empresa o individuo, con respecto a su habilidad para cumplir con las obligaciones o deudas contraídas. La probabilidad de incumplimiento es un punto de partida para poder cuantificar el mismo, lo cual brinda una clara visibilidad del grado con el cual el solicitante podrá cubrir sus deudas de acuerdo a sus obligaciones las cuales parten de un contrato. El incumplimiento de una institución está asociado, de manera general, a la situación financiera y al deterioro gradual que puede presentarse en la misma así también en la calidad de sus activos, por ende, se da un efecto directo sobre la capacidad de pago (Tigre & Iñiguez, 2010).

Migración de crédito: hace referencia al nivel de deterioro o variación de la cartera en la postura financiera de la empresa; por ende, el procedimiento de matrices de transición suele ser de gran utilidad, ya que ayuda a determinar, por ejemplo, la posibilidad de pasar de un estado (AAA o AA) a un estado (BBB o BB) en un periodo de tiempo determinado, en el futuro. De manera interna en la institución estas probabilidades pueden ser calculadas, con un método propio o con alguna suministrada por alguna empresa calificadora (Tigre & Iñiguez, 2010).

Provisión de cartera: el riesgo de cartera está relacionado con el nivel de provisiones y el flujo esperado de negocios esto durante el periodo de análisis en lo que trata; a) nuevas operaciones: en donde se aumenta el nivel de provisiones, b) operaciones canceladas: en donde se retiran. Por otro lado, la provisión es un método que se realiza antes de otorgar un crédito, en el cual determina el nivel de riesgo con la probabilidad de incumplimiento. Por lo general las provisiones se cuantifican en la fase

fiscal y contable de ejercicio, de igual manera, para los nuevos créditos la prorrata se realiza de manera mensual (Tigre & Iñiguez, 2010).

2.1.3. *Importancia del Departamento de Riesgos de una Institución Bancaria*

Según Uquillas y González (2017) el Departamento de Riesgo de una institución bancaria busca perseguir los siguientes objetivos:

- ❖ Que se mantenga en niveles razonables los riesgos de los bancos de esta manera permitir una buena rentabilidad.
- ❖ Que el personal este adecuadamente formado y capacitado en análisis de crédito con el fin de dar solidez y confianza al momento de dar un criterio.

El departamento de riesgos debe siempre contar con métodos integrales que se incluyan según el caso que se presente, la administración de riesgos de crédito, de mercado, de tasas de interés, de liquidez cambiario, de transferencias, operacional entre otros que estén expuestos. Las funciones del departamento de riesgos deben ser: (Tigre & Iñiguez, 2010)

- Mantener niveles relativamente bajos de un riesgo crediticio, además, que permitan tener una buena rentabilidad y permanencia.
- Mantener al personal con capacitación constante, sobre las tendencias de las economías en el país y en el tema de finanzas y decisiones financieras.
- Crear sistemas estándares de evaluación de créditos.
- Detectar aquellos créditos con riesgo superior a lo normal, para hacerles seguimiento más minucioso.
- Realizar estudios sectoriales.

- Contar con información bibliográfica al alcance, para posibles consultas, además, de estar al tanto y al día de las publicaciones de la prensa, en lo que se refiere al movimiento macroeconómico y las tendencias políticas y monetarias.

2.2. Administración del riesgo de crédito

2.2.1. Autorregulación en la administración de riesgos en una institución bancaria

El área financiera desarrolla actividades en lugares en los cuales es necesario aplicar una administración efectiva de riesgo. Así también, se puede hacer alusión a la quiebra nacional o internacional de las instituciones, y aprovechar de estos acontecimientos para aumentar la experiencia misma, dichos acontecimientos se dan, como resultados de la vulnerabilidad debido a situaciones inesperadas en los negocios, como variaciones de la moneda, cambios no esperados debido a desastres económicos que conllevan a la caída de precios, disminución del volumen de negocios, etc. Y junto con ello, la extinción de fidelidad de varios empleados, el no contar con un control de riesgos y una cultura de prevención (Quispe, 2017).

Debido a grandes perjuicios o crisis acontecidos en instituciones financieras a nivel mundial en las recientes dos décadas, han generado un alto nivel de conciencia con respecto a la administración integral de los riesgos que llega a ser algo sustancial, de igual manera, una inclinación sobre el mejoramiento en sus sistemas de control interno. Lo que ayer fue eficiencia y eficacia, hoy es riesgo controlado (Uquillas & González, 2017).

Según Saavedra (2006) la idea de Autorregulación, es lograr que el autocontrol sistemático sea integrado en todas las Instituciones Bancarias con la finalidad de corregir y prevenir situaciones de riesgo como para dar un mejoramiento en los procesos internos esta integración se llevaría desde dentro de su administración y

métodos de trabajo. De igual manera, cada una de las instituciones serán responsables de dar un seguimiento exhaustivo a sus riesgos específicos, realizando las acciones pertinentes que se deriven. Por ende, la Institución debe proveer de las bases necesarias para que este método sea aplicado, tales como:

- ❖ Personal del nivel adecuado a la función
- ❖ Capacitación en determinar y evaluar riesgos
- ❖ Tecnología para medir y evaluar riesgos
- ❖ Sistemas de información que apoyen el monitoreo de los riesgos específicos

Para Mendoza et al. (2017), es necesario poner mayor interés en monitorear y limitar la jerarquía de riesgos bancarios, entre ellos esta, riesgo de liquidez, tasas de interés y de inversión, cambio extranjero y de operaciones fuera de balance.

Las Instituciones Bancarias deben contar con una estructura organizacional debidamente diseñadas para la Administración de Riesgos a más de esto administrar sistemas eficientes de control y de información. De igual manera, deberán estar pendientes del mantenimiento y observación de los registros contables y los procedimientos estándares de contabilidad (Mendoza et al., 2017).

2.2.2. Políticas para la administración integral del riesgo de crédito de consumo

El objetivo de las Políticas de Crédito es documentar los métodos más sustanciales de manera clara y objetiva para determinar, medir, aprobar e informar en cuanto a los riesgos crediticios en las instituciones bancarias. Las fuentes de referencias de las Políticas de Crédito deben ser tomadas de la constitución, leyes reglamentarias, disposiciones legales, entre otras normas y leyes en el territorio en donde se realice la actividad crediticia (Paredes & Sánchez, 2014).

En este sentido, la Superintendencia de Bancos en el Ecuador da a conocer a las Instituciones Bancarias, las normas generales y dentro de ellas, aspectos que se debe considerar respecto a las administraciones de riesgos, tales como: alcance, definiciones, procesos y metodologías de administración de riesgo de crédito, terminando con disposiciones generales y transitorias.

Por otro lado, lo que las instituciones internacionales especializadas en supervisión difunden, es considerado por las políticas de crédito, instituciones como: Grupo de Contacto de Supervisores de los Estados miembros de la Comunidad Europea, Comisión de Supervisión y Fiscalización Bancaria para América Latina y el Caribe, Grupo Offshore de Supervisores Bancarios, Estados Árabes del Golfo, el Comité de Basilea; sin dejar de lado el método bancario y contable y los principios instaurados por asociaciones profesionales tales como: Comité Internacional sobre Prácticas de Auditoría de la Federación de Contadores y la Cámara de Comercio Internacional (Uquillas & González, 2017).

Según Saavedra (2006) la responsabilidad del desarrollo de las políticas debe ser por un equipo a cargo de la administración de crédito, verificadas por el Gerente General y el Comité de Riesgos, aceptadas por el Gerente General en conjunto con el Comité de Riesgos, así mismo, admitidas por el Directorio o máxima Autoridad Administrativa, de acuerdo, con la estructura de la Institución Bancaria.

Quispe (2017) complementa en la organización debe existir unos buenos canales de comunicación al igual que una capacitación continua, que las políticas y procedimientos, tiendan a ser difundidos, entendidos y adaptados dentro de la misma. En el área de organizaciones y empresas en donde es notorio el desarrollo del concepto de organización, es donde la comunicación interna se convierte en algo más que necesario, por su puesto, desde las estructuras piramidales y rígidas, las de modo de red

abierta y participativa. Al delimitar las políticas en el proceso de crédito, genera una actitud de responsabilidad por parte de los agentes encargados de dicha labor, dado que, generarán una decisión propia y en base a las políticas establecidas para tomar el riesgo, a más de esto cumplirán con las exigencias de manera individual o como equipo.

2.2.3. Responsabilidades en la administración del riesgo de crédito

Directorio

Vera (2013) afirman que el Directorio o Consejo de Administración, y demás organismos de control que decreta el estatuto son los encargados de la Administración de las instituciones financieras del sector privado en el Ecuador. Dicho de esta manera a continuación se detalla lo que son atribuciones y deberes del Directorio, sin perjudicar el cumplimiento de otras obligaciones legales y estatutarias.

Funciones:

- ❖ Determinar y controlar la ejecución de las políticas financieras y crediticias de la Institución.
- ❖ Examinar y pronunciarse sobre la proporcionalidad y el tiempo o vigencia de las garantías concedidas con respecto a los informes de riesgo crediticio. De igual manera se actuará con las operaciones activas y pasivas en lo que sea adaptable, y que excedan del dos por ciento (2%) del patrimonio técnico.
- ❖ En la toma de decisiones que requieran de una autorización de crédito, en las que intervengan la utilización de recursos o que involucren asumir riesgos.
- ❖ La fijación del monto de las operaciones de crédito. Este organismo cuenta con la facultad crediticia de nombrar de manera parcial a cualquier organismo de rango inferior, de forma escrita y con clara indicación de los límites autorizados en los que han de operar.

Por tal razón, para la ejecución de deberes y atribuciones, la Superintendencia de Bancos emiten disposiciones con las cuales el Directorio cuenta, del cual sobresale un marco legal del que prevé los códigos que regulan el ejercicio bancario, comercio bursátil y demás, dicha Superintendencia tiene como responsabilidad emitir normas que hacen referencia a la relación que deben llevar las instituciones bancarias con sus operaciones financieras activos, pasivos, y contingentes, intentando que los riesgos generados de las diferencias de plazos, tasas, monedas, entre otros, caracteres de las operaciones, sostengan dentro de los rangos de prudencia razonable.

En síntesis, el comité de riesgos dentro de una institución financiera elabora políticas, metodologías, modelos, esquemas y procedimientos para la correcta administración de los riesgos vinculados al giro del negocio de este tipo de organizaciones.

2.3. Políticas de crédito

Es fundamental que en el tema financiero se implementen políticas de crédito de forma correcta en una institución financiera, dado que, cada política de cobro y crédito aplicada, son un tipo de normas empresariales que proceden respectivamente con el cliente para acudir a extensión de crédito, realizada por la dirección de la empresa, así mismo, dichas políticas son una parte importante en varios factores que apoyan a minimizar las líneas de riesgos de crédito.

Contar con la implementación de directrices que estén acorde a las políticas de crédito en una Institución Bancaria posibilita un apropiado manejo en las normativas imprescindibles, con respecto al grado de solvencia financiera que el banco deja ver a su socio o usuario. También de acuerdo al incremento de sus necesidades, las políticas de crédito se pueden determinar de manera estratégica (Morales, 2007).

2.4. Políticas de crédito de consumo

En el ámbito financiero establecer políticas de crédito correctamente dentro de una institución financiera, es de suma importancia puesto que cada política de crédito y cobro implementada, son normas empresariales que actúan directamente con el cliente para recurrir a su extensión de crédito, ejecutada por la dirección de la empresa, de igual forma las políticas de crédito juegan un papel importante en diferentes factores que ayudan a disminuir las líneas de riesgos crediticios (Morales, 2007).

2.4.1. Las políticas de crédito normales

Se les determina políticas de crédito normales a los actos que se desarrollan dentro de una Institución Bancaria, ya que, son las más implementadas en el área financiera, por el hecho de originar un equilibrio en sus riesgos crediticios del cliente, contando con la facilidad de poder cambiar los plazos de pagos del cliente, con la finalidad de que las instituciones que contengan este modelo de políticas financiaran constantemente a sus clientes llegando a asumir algunos costos adicionales por parte del Banco.

En contexto, las políticas de crédito normales tienden a ser las más frecuentes ya que su finalidad es mantener una armonía en cuanto al riesgo de clientes, de qué manera, haciéndose cargo de casos riesgosos sobre plazos de pago más comunes en la Institución (Morales, 2007).

En este sentido, Tigre & Iñiguez (2010), luego de haber realizado un análisis exhaustivo sobre la política crediticia en el sector financiero del Ecuador determinó que una política de crédito acertada en una Institución Bancaria, junto con una revisión técnica prudente de la Superintendencia de Bancos, ha generado una confianza en el cliente, una mejora en la cartera de crédito, una liquidez adecuada, en pocas palabras la solidez del sistema financiero ecuatoriano.

2.5. Características del análisis de crédito de consumo

En un proceso de análisis crediticio se valoran elementos tanto cualitativos como cuantitativos, relacionados especialmente con la capacidad de pago del sujeto de crédito, la coyuntura del negocio y del sector; al igual que las posibles garantías y el historial financiero del sujeto (Mendoza et al, 2017)

2.5.1. Conocimiento del sujeto de crédito

Se analiza al solicitante aspectos como: reputación moral, solvencia, la disposición que cuenta para cumplir con obligaciones generadas con terceros y el conocimiento del historial de crédito. Por consecuente, se podría dictaminar que de acuerdo al tiempo que lleva la empresa en el mercado es una buena señal de reputación para considerar el otorgar un crédito

Este tiende a ser calculado por medio de un estudio financiero minucioso del aspirante al crédito, de tal manera que se note la variabilidad de las utilidades ocasionadas históricamente. La capacidad del pago de la firma debe ser asegurada por el flujo de efectivo, en los últimos años se han creado modelos y herramientas estadísticas que calculan la posibilidad de incumplimiento, provisión de cartera y migración de crédito (Barreto & Rodríguez, 2006)

En este sentido, tener claro la capacidad de pago deseada del deudor a financiar es necesario, ya que, de este dato se determina la probabilidad del incumplimiento con respecto al crédito. De esta misma manera, se debe realizar el mismo análisis a todos los derivados del crédito, codeudores, deudores solidarios, avalistas, cualquier persona natural o jurídica que se vea directa o indirectamente obligada al cumplimiento de pagos crediticios. Para analizar este aspecto se deben tomar en cuenta lo siguiente: (Barreto & Rodríguez, 2006)

- Los Flujos de ingresos y egresos, así como el flujo de caja del sujeto de crédito de consumo.
- La solvencia del deudor, a través de variables como el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor o del proyecto.
- La cantidad de ocasiones en las que el crédito ha sido reestructurado y las características de la(s) respectiva(s) reestructuración(es). Se determinará que entre más operaciones reestructuradas tenga un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.
- Los riesgos de contagio, legales, operacionales y estratégicos, a los que puede estar expuestas la capacidad de pago del sujeto de crédito de consumo. En este contexto, es necesario evaluar, entre otros, la información relacionada con el conglomerado económico al que pertenece el deudor.

2.5.2. *Capital de la persona o patrimonio*

Es vital conocer los aportes de los accionistas que asumen el riesgo crediticio, la estructura financiera de corto plazo, y la estructura de capital, como también la facultad de endeudamiento por medio de vario factores que determinen el porcentaje de recursos propios con respecto a recursos de terceros. De acuerdo a la teoría financiera, la posibilidad de quiebra de la Institución viene generados de máximos niveles de apalancamiento (Barreto & Rodríguez, 2006)

2.5.3. *Garantías (Colateral)*

Según (Hernández et al., 2005), determina dos tipos de garantías, a) garantías reales; en el caso de incumplir con los pagos crediticios, el bien pasaría a manos del acreedor. b) garantías personales; los bienes del deudor mediante proceso legal serán

perseguidos. En el peor de los casos, los bienes que están en calidad de garantía deben cubrir el valor otorgado al deudor y así el prestamista no caer en pérdidas de la operación. Por tal motivo, es necesario la constitución legal de la garantía, dado que, el mercado colateral debe ser mayor y así minimizar la exposición al riesgo crediticio.

2.5.4. Ciclo económico (*Condiciones cíclicas o estacionales*)

La economía tiende a ser irregular normalmente cuenta con periodos de expansión y de contracción, este tipo de variaciones se les llama ciclos económicos en cuanto a actividad económica se trate, dichos ciclos son parte fundamental para establecer la exposición al riesgo de crédito, son analizadas dado que muchas empresas son dependientes mayoritariamente a estos ciclos (Tigre & Iñiguez, 2010).

2.6. Requisitos para solicitar un crédito de consumo

Como ya se mencionó en el capítulo I, los bancos principales del Ecuador debido a que son los que mayores cifras registran en cuanto al crédito de consumo son: Banco Pichincha, Produbanco, Banco Guayaquil y Banco Pacífico, de los cuales se ha tomado referencia para citar sus requisitos propios de cada entidad financiera. Ver Anexo 1.

Los requisitos establecidos para la solicitud de créditos de consumo por los diferentes bancos citados tienen base en lo establecido por organismos nacionales e internacionales de carácter legal o recomendatorio.

Por otra parte, en el siguiente punto se detallan ciertos modelos para la gestión del crédito de consumo, una vez las entidades financieras reciben la información del cliente.

2.7. Modelos cualitativos y cuantitativos

2.7.1. Modelos para la gestión de crédito de consumo

Los modelos de gestión del riesgo de crédito de consumo son catalogados como un grupo de políticas, método de medición de los riesgos, técnicas, normas, estos dirigen y observan los procesos de crédito y cobranza de las instituciones bancarias. Con el fin de asegurar una certera administración de crédito, estos modelos cuentan con las políticas y procedimientos necesarios pertinentes y claros que determinen la manera en que la entidad indaga, estudia, califica, controla y asume su riesgo de crédito para que las entidades cuenten con la infraestructura tecnológica y sistemas necesarios (Tigre & Iñiguez, 2010).

Adicionalmente, existen elementos referidos en un modelo de gestión de riesgo crediticio en las carteras de crédito de consumo, y estos deben enfocarse en características, tales como:

- Políticas de administración del riesgo de crédito de consumo.
- Procesos de administración del riesgo de crédito de consumo.
- Modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas.
- Sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito de consumo.
- Procesos de control interno (COSO).

Tabla 10.

Ventajas y desventajas de la implementación de modelos de gestión del riesgo de crédito de consumo

Ventajas	Desventajas
-----------------	--------------------

<p>Mejor percepción del riesgo de crédito por medio de modelos probabilísticos.</p>	<p>Los modelos que se basan en indicadores tradicionales pueden llegar a ser complicados para algunos sectores económicos por ejemplo el solidario o agrícola.</p>
<p>Enfoque prospectivo: constitución anticipada de provisiones.</p>	<p>Los modelos que se basan solo en el historial de pagos complican a las Industrias que dependen mucho de los ciclos económicos.</p>
<p>Se disminuyen los criterios ad hoc para el otorgamiento de créditos.</p>	<p>De acuerdo al modelo que se instaure Si el modelo interno de referencia arroja niveles altos de provisiones, se puede afectar la dinámica de crédito, pues en muchos bancos se genera aversión al riesgo.</p>
<p>Obligan a las empresas a profundizar en el conocimiento de los clientes.</p>	<p>La disponibilidad de un historial profundo y amplio con respecto a prestamos realizados es un tema muy complejo dado que no siempre se tiene la información disponible y es con lo que los modelos probabilísticos trabajan.</p>
<p>Aprueban o permiten fijación de tasas de acuerdo con el riesgo cuantificado.</p>	<p>Los modelos probabilísticos suponen que el futuro será una proyección del pasado.</p>

Se minimizan los costos del estudio crediticio y el tiempo aportado en gestión de cartera.	Los modelos probabilísticos pueden negar solicitudes de crédito, pero no pueden aprobarlas o modificarlas.
--	--

Nota. Elaboración propia a partir de (López, 2016)

2.7.2. Metodología de Supervisión basada en riesgos (Superintendencia de Bancos)

Mediante memorando No. SB-IRG-2021-0114-M de 7 de abril de 2021, el Comité Técnico presentó la “Metodología de Supervisión Basada en Riesgos”, con sus respectivos anexos y plantillas, para su aplicación en las entidades de los Sectores Financieros Público y Privado; que guardan consistencia con la actual estructura organizacional de la Superintendencia de Bancos, y se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias del Código Orgánico Monetario y Financiero; Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos; y, demás leyes aplicables (Superintendencia de Bancos, 2021).

Para cumplir con su mandato legal, la Superintendencia de Bancos desarrolla metodologías de supervisión y regulaciones alineadas a las mejores prácticas y experiencias internacionales que son aplicadas para supervisar un sistema financiero cada vez más complejo y con exposición a riesgos mayores, con el apoyo de la Asistencia Técnica del Toronto Centre Global Leadership in Financial Supervision, Tesoro Americano y Fondo Monetario Internacional, principalmente (Superintendencia de Bancos, 2021).

La Metodología de Supervisión Basado en Riesgos permite establecer un sistema eficaz para evaluar la seguridad y la solvencia de las entidades controladas, con la finalidad de preservar el funcionamiento sano de dichas entidades. Esto se logra

mediante la evaluación del perfil de riesgos de las entidades, su situación financiera, y los procesos de Gestión de Riesgos que aplican (Superintendencia de Bancos, 2021).

El enfoque de la Supervisión Basada en Riesgos analiza y evalúa de manera continua y dinámica, la probabilidad y la severidad de los riesgos asociados a las principales actividades del negocio de las entidades controladas, así como, la efectividad de la gestión y los controles para su mitigación (calidad de los sistemas de gestión de riesgos), tanto a nivel de actividad significativa del negocio como en todas las entidades controladas (evaluación global). A partir de lo cual se establece su perfil de riesgo, a la vez que se diseñan estrategias de supervisión eficiente, focalizando los recursos en las áreas que presentan mayores niveles de riesgo en las entidades controladas. Los citados procedimientos permiten al supervisor realizar recomendaciones acordes con la gravedad de los hallazgos, así como, fortalecer la responsabilidad de la gestión de las entidades en el Directorio y la Alta Gerencia (Superintendencia de Bancos, 2021).

Funciones de supervisión del riesgo

Se han identificado seis instancias que, por lo regular, forman parte de la estructura de una entidad y son responsables de la supervisión de la gestión y adecuado monitoreo de los riesgos: Directorio, Alta Gerencia, Cumplimiento, Auditoría Interna, Gestión de Riesgos y Análisis Financiero; las mismas que están en función al tamaño, naturaleza y la complejidad de la entidad y sus riesgos inherentes. La efectividad de una función de supervisión se determina por sus características y desempeño, donde este último tiene mayor relevancia en la evaluación (Superintendencia de Bancos, 2021).

2.7.3. Campo de aplicación de los modelos de gestión de riesgo de crédito de consumo

De acuerdo con Álvarez et al. (2011) el campo de aplicación de modelos de crédito de centran en:

- ✓ Para la Aprobación de créditos.
- ✓ Para la determinación de calificaciones de crédito.
- ✓ Para la asignación de créditos (Precio del crédito).
- ✓ Para generación alteras tempranas.
- ✓ Para la determinación de estrategias de cobranzas.

2.7.4. Modelos para estimar el riesgo de crédito

El objetivo del sistema de medición de riesgo crediticio es reconocer las distintas determinantes del riesgo de crédito de las carteras de las instituciones bancarias, con la finalidad de evitar grandes pérdidas en las que se podría adentrar (Saavedra y Saavedra, 2010). Por consecuente se ve necesario e importante tener en cuenta cada criterio de calificación de las carteras de crédito del Banco, su estructura y como esta compuesto los portafolios de crédito, el efecto de las variables sectoriales y macroeconomicas en los portafolios, ademas las singularidades hitóricas de las carteras crediticias de cada institucion bancaria. Se cuenta con algunos modelos de evaluacion o consideracion del riesgo de crédito, los cuales se clasifica de esta manera: (Saavedra, 2006)

La finalidad del análisis o estudio del riesgo crediticio es determinar la centralización más actual en la cartera crediticia, siendo así, por actividad económica o región geográfica, por medio de las correlaciones son los acreditados que forman parte de la cartera. Esta información será de utilidad para que las Instituciones incurran en cambios y diversificación de su cartera, para disminuir el riesgo (Saavedra, 2006).

Modelos tradicionales.

Reyes (2017) plantea que, entre estos modelos se determinan dos variables: a)

las técnicas de tipo fundamental; trata del rendimiento de la empresa que van desde la proyección de variables económicos y financieras en el tiempo, b) la que utiliza una ponderación de factores: se denominan como determinates del incumplimiento de pagos crediticios por parte del deudor. En esto modelos intervienen los criterios subjetivos de los analistas que cuentan con la experiencia necesaria con respecto a la asignación de créditos.

Cabe destacar, que este tipo de modelos estan siendo rebasados por las situaciones cambiantes en el area financiera a tal punto de ser sustituido por métodos probabilísticos y estadísticos mas actuales y sofisticados, por consiguiente se detalla en que consisten, dado que lo siguen utilizando como un complemento (Quispe, 2017).

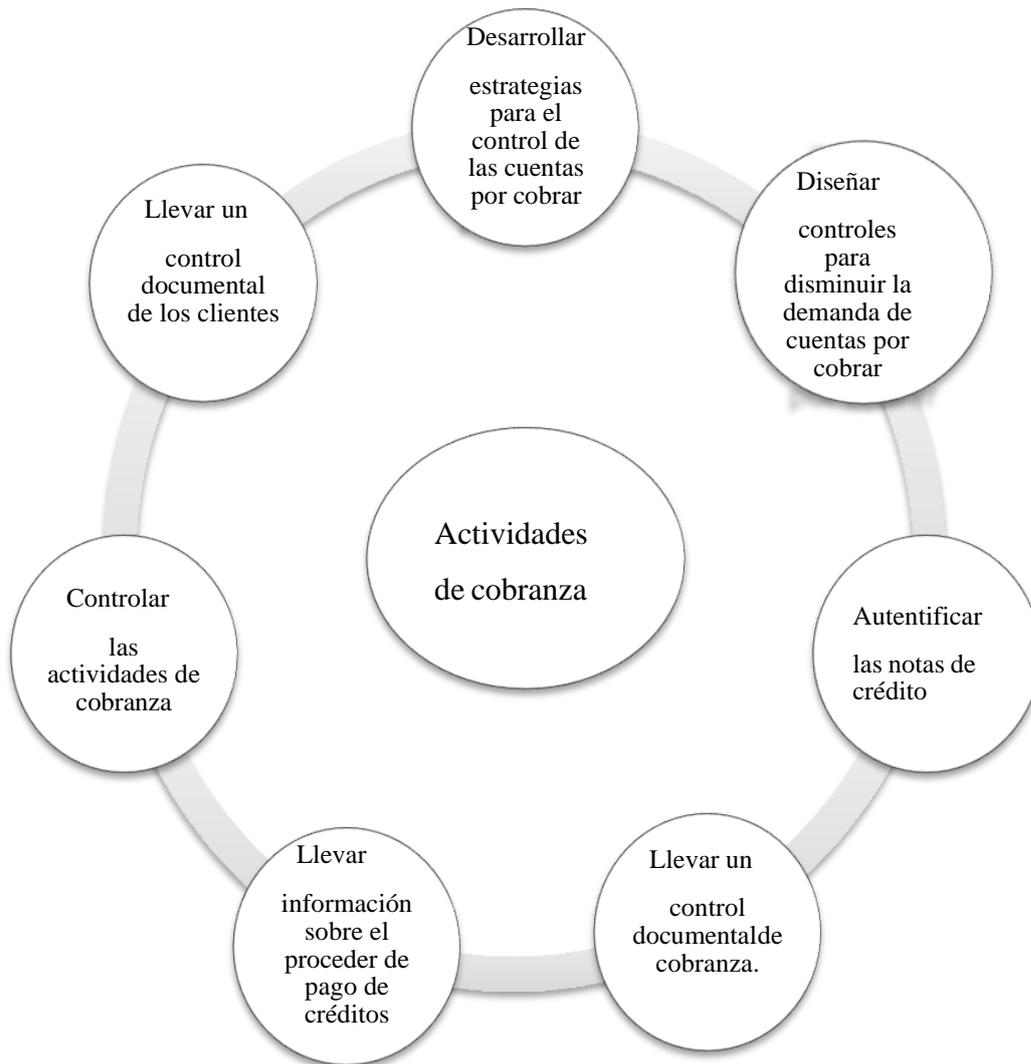
2.8. Cobranza

Consiste en la persecución de la captación de las deudas vencidas del acreditado, por medio del cobrador, por tal motivo, dentro de la Institución crean estrategias con la finalidad de cobrar las deudas vencidas. Cabe señalar que, es esencial que en las acciones de cobranza, la persona encargada del cobro sea la misma que ofrecio el servicio o financiamiento. Cabe decir que, se trata de puntos críticos que se enfocan en la recuperacion de creditos otorgados, ya vencidos o que sus acreditados no cumplen con las obligaciones adquiridas, con algunas entidades bancarias, comerciales, industriales entre otras, con la unica finalidad de recuperar lo que se otorgo como un beneficio al cliente (Reyes, 2017).

Por otro lado, en el ámbito financiero la cobranza es una acción que forma parte primordial de la cobranza de créditos, las cuales deberan ser siempre a beneficio de la entidad bancaria. De igual manera, se debe acceder a llevar un control adecuado de su cartera de clientes que generen una garantia de sus recursos, que haga mas facil la realización de las actividades de cobranzas (Quispe, 2017).

Figura 9.

Actividades relacionadas a la cobranza de un crédito de consumo



Nota. Elaboración propia a partir de (Tigre & Iñiguez, 2010)

2.8.1. Etapas de la cobranza de créditos de consumo en instituciones financieras

Según Tigre & Iñiguez (2010), las etapas de cobranza se dividen en:

Etapa preventiva

El enfoque general de las etapas de cobranza, es el recurrir a diferentes medios de comunicación para notificar al deudor sobre la proximidad del pago establecido, dichos medios pueden ser; una llamada, mensaje de texto o correo electrónico, por lo cual se puede verificar la notificación emitida.

Por otro lado, en las políticas de cobranza, mencionan que es un método estratégico, con el objetivo de que el socio cumpla con sus obligaciones vencidas y no incurra el caer en mora, de esta manera cumple y se iguala en sus cuotas atrasadas.

Por tal motivo, se dice que en la etapa preventiva recurren a todas las acciones antes mencionadas, en donde los colaboradores de los Bancos mediante notificaciones advierten y previenen a sus socios sobre el vencimiento o proximidad de vencimiento de alguna o algunas cuotas, haciendo un seguimiento continuo sobre las cuotas de pago.

Etapa Administrativa

Se refiere a las acciones que ejecutan los encargados de cobranza, que han notificado a los clientes que cuentan con cuotas atrasadas con respecto a la fecha de pago, por consiguiente, tienen la potestad de notificar por medio de llamadas telefónicas el retraso de su cuota.

De manera general, en el área administrativa se da a conocer una variedad de circunstancias tales como, el crédito que se encuentra vencido más de un día luego del vencimiento de la cuota, en conjunto se realizara una variedad de controles con respecto a la cancelación de la obligación adquirida.

Finalmente se determina que se debe recurrir a una serie de acuerdos para conservar un vínculo competente ante el cliente que haya incurrido en el acto de morosidad.

Etapa Pre jurídica

Se determina como etapa Pre jurídica al procedimiento de los colaboradores de la Institución Financiera, el cual, recurren por medio del personal jurídico de la Institución el cobro o recuperación de los pagos pendientes, ocasionando que los

deudores se vean obligados a cumplir con sus obligaciones crediticias, poniendo como referencia también los gastos extra judiciales que pueden generar por parte del deudor.

En las declaraciones que menciona dentro de los periodos de cobranza Quispe (2017), añade, en la etapa pre jurídica es el momento en donde se procede a realizar el recobro de las cuotas crediticias por medio de un miembro Judicial.

Así mismo señala la Institución Bancaria, en esta etapa se comienza desde una colaboración judicial, para obligar a los socios a cumplir con sus pagos en mora.

Etapa Jurídica

En esta etapa están las cuotas que sobrepasan los 89 días de vencimiento en el cual la entidad financiera se ve obligada a tomar acciones judiciales para recurrir al recobro de sus deudas crediticias, en donde el deudor se ve en la obligación de correr con gastos extras en el proceso judicial, de esta manera el Banco tendrá la posibilidad de recuperar sus créditos demandados.

En contexto, la etapa jurídica, tiene como parte clave el accionar de los abogados, puesto que, ellos serán una parte fundamental en el proceso de recuperación del crédito, y serán los delegados para cobrar el dinero. Teniendo en cuenta que, los efectos económicos no serán muy significativos para la entidad, ya que, los socios serán los que cubran los gastos extras. Se señala también, que el delegado de la etapa jurídica es el judicial, mismo que tiene como responsabilidad la cobranza de los créditos demandados

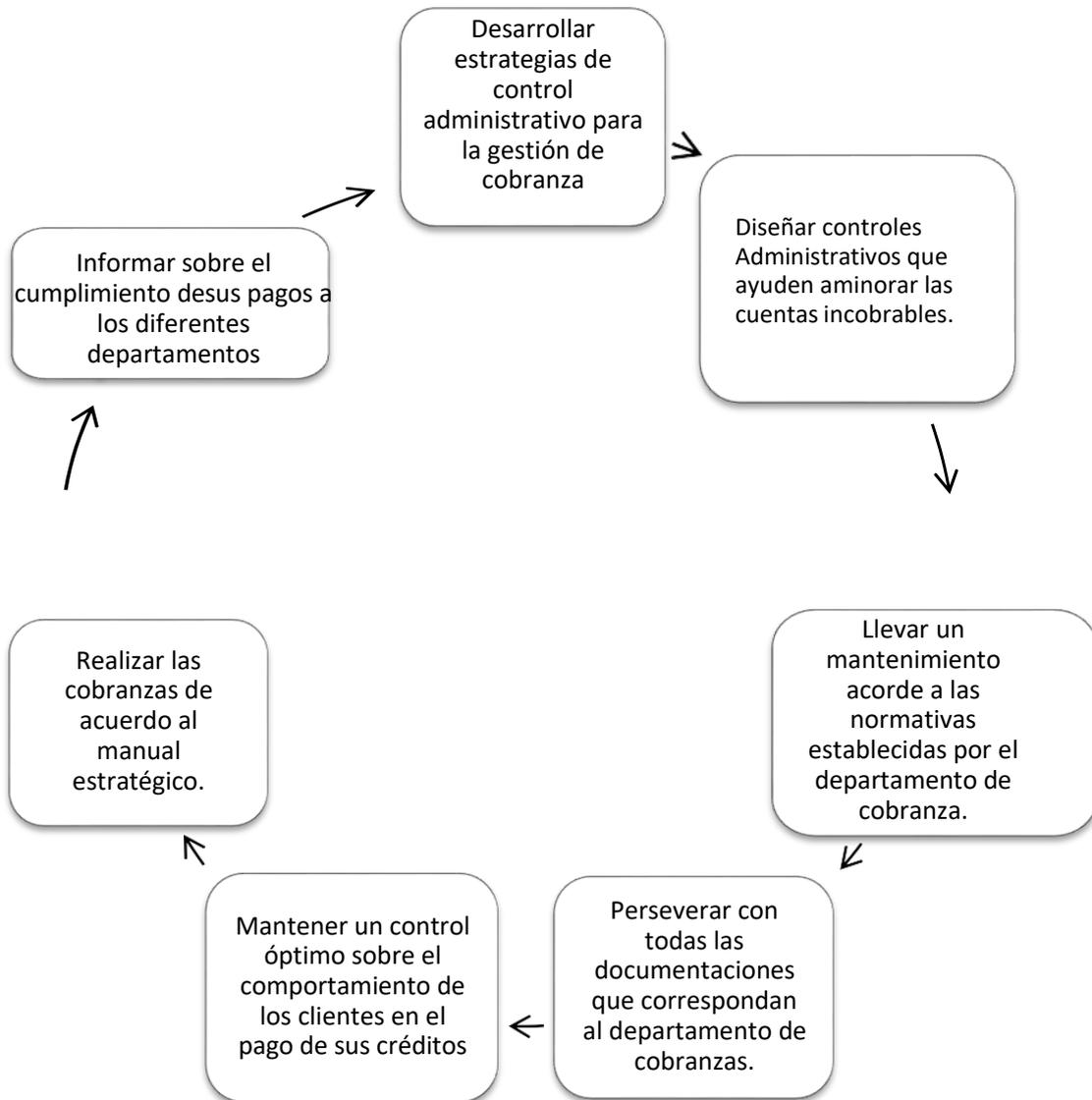
2.8.2. Estrategias de cobranza

Dentro del campo de cobranzas existen diversos métodos para la recuperación de la cartera en donde contemplan elementos vinculados al cliente sobre su: antigüedad, monto, producto, geografía, perfil del cliente o la deuda, de acuerdo a lo acontecido se

podrán realizar las estrategias y políticas de cobranza (Barreto & Rodríguez, 2006).

Figura 10.

Fases de cobranza de un crédito de consumo



Fuente: (Tigre & Iñiguez, 2010)

Finalmente, la estrategia de cobranza dentro de una entidad financiera deberá realizarse de forma adecuada para que a su vez pueda obtener un índice de recuperación de cartera adecuado y poder mejorar el rendimiento tanto como de cobranza como de crediticio, para promover un adecuado control de su cartera de cliente, con seguimientos adecuados sobre el control de pagos sobre sus cliente o socios.

2.9. La morosidad en el crédito de consumo

Son acciones de una persona, que inician desde un mal manejo de sus responsabilidades u obligaciones, y trae arrastrando desde tiempo atrás el incumplimiento de sus obligaciones en las todas Instituciones Financieras, en consecuencias de créditos concedidos y el no pago constante de préstamos adquiridos (Banco Central del Ecuador, 2009).

Según Tigre & Iñiguez (2010), menciona en su documento de sitio web con título “La importancia de la morosidad” expresa que, “la morosidad es la práctica que un deudor, persona natural o jurídica realiza, no cumpliendo con el pago al vencimiento de una obligación” (p.10). Dicho de otro modo, es el accionar de una persona por caer en falta, en el incumplimiento de sus obligaciones hacia alguna Institución Bancaria.

Por otro lado, la morosidad se expone como el índice del impago de sus deudas crediticias, que tiene cada socio, en las Instituciones Financieras se lo denomina al deudor como moroso, y genera un peligro para la Institución en el instante que el socio incurra en la etapa de mora.

2.9.1. Efectos de morosidad

De acuerdo a Reyes (2017) existen 5 tipos de morosidad relacionados al riesgo en la cartera de crédito de consumo:

- **Riesgo normal en vigilancia especial.**

Trata sobre las consecuencias de un simple movimiento crediticio en el cual se puede calcular y visualizar la estimación de que sus pérdidas sean mayores a su riesgo normal.

- **Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular.**

Aquellas operaciones que superen los 90 días de retraso en el pago con respecto al vencimiento.

- **Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular.**

Son operaciones en las que se puede tratar de incertidumbre con respecto a la recuperación de los reembolsos de capital o interés.

- **Riesgo fallido.**

Son todas las operaciones que consiste en planear estrategias de captación de recursos y de baja de activos.

Conclusiones del capítulo

En conclusión, todo lo mencionado en este capítulo es indispensable para determinar la otorgación de un crédito de consumo a un cliente o no cliente, por tal motivo existe una serie de procedimientos a seguir para aceptar o descartar dichos créditos, comenzando con los riesgos asociados con la gestión del crédito las cuales son pertinentes para analizar la situación del futuro deudor crediticio, ya que, estas son asociadas en tres ejes: el riesgo de incumplimiento, migración del crédito, proporción de provisión de la cartera en parte están relacionadas con el solicitante,

Asimismo, las políticas en el proceso de crédito hacen que la gestión del proceso de crédito sea eficientes y efectivas, dado que, cada agente participante tendrá claro el ámbito de su decisión para tomar el riesgo cumpliendo con las exigencias de forma individual o general. Las responsabilidades en la administración deben ser mencionadas, mismas que cuentan con atribuciones y deberes del Directorio, son las que definen, aprueban o autorizan, analizan todo con respecto al crédito y demás actividades en la Institución bancaria. Por consiguiente, las políticas de crédito ayudan también a disminuir el riesgo crediticio ya que son normas empresariales que actúan directamente con el cliente.

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE MODELO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO EN LA CARTERA DE CRÉDITO DE CONSUMO EN EL ÁREA BANCARIA

En este capítulo se procede a detallar el esquema de prevención de riesgo de crédito en la cartera de consumo, determinando procedimientos y políticas con base empírica. Las etapas propuestas en el esquema, tienen como base el establecimiento de procedimientos y políticas, siguiendo el flujograma del proceso integral de otorgamiento de créditos de consumo en instituciones bancarias. El modelo considera aspectos importantes dentro de la concesión de créditos, como la promoción e información, recepción de documentación, verificación, análisis, calificación, evaluación, otorgamiento y seguimiento del crédito de consumo. El esquema establecido con información y variables, tanto cuantitativos como cualitativos, puede ser tomado en cuenta en el diseño e implantación de los modelos internos de instituciones financieras, respecto a la administración integral del riesgo de crédito de consumo en los bancos privados por fases o etapas.

3.1. Objetivos

3.1.1. Objetivo General

Desarrollar un modelo que detecte y prevenga el riesgo en la gestión del crédito de consumo en el sector bancario, mediante técnicas cualitativas y cuantitativas, que permitan realizar un correcto otorgamiento y posteriormente un seguimiento con el fin de poder estimar de manera correcta las pérdidas esperadas a las que se expone una institución.

3.1.2. Objetivos específicos

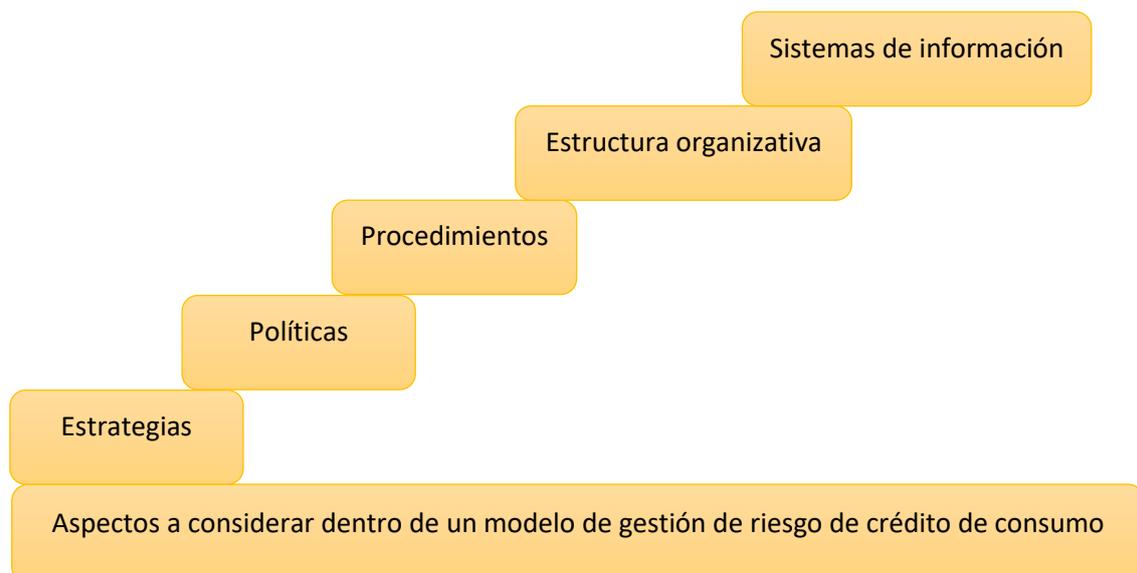
- Justiciar, a través de una revisión de literatura, los elementos propuestos para el modelo de prevención y detección del riesgo en la cartera de crédito de consumo en el área bancaria.
- Determinar las mejores políticas, estrategias y procedimientos vinculados a la prevención y detección del riesgo en la gestión del crédito de consumo en el sector bancario.
- Exponer los parámetros necesarios, en beneficio de todos los involucrados en la gestión del riesgo de crédito de consumo, específicamente en el control interno, para poder evaluar y plantear posibles a problemas presentes en el manejo de crediticio y seguimiento.

3.2. Propuesta metodológica

En el siguiente punto se procede a detallar las etapas del modelo propuesto en base a los aspectos analizados previamente en capítulos anteriores.

Figura 11.

Aspectos a considerar dentro del modelo de gestión de riesgo de crédito de consumo



Nota. Elaboración propia a partir de (Saavedra, 2006)

Las estrategias hacen referencia a cómo fijar el mercado objetivo.

Tanto las políticas como los procedimientos se relacionan con la normativa interna y externa que observa la empresa,

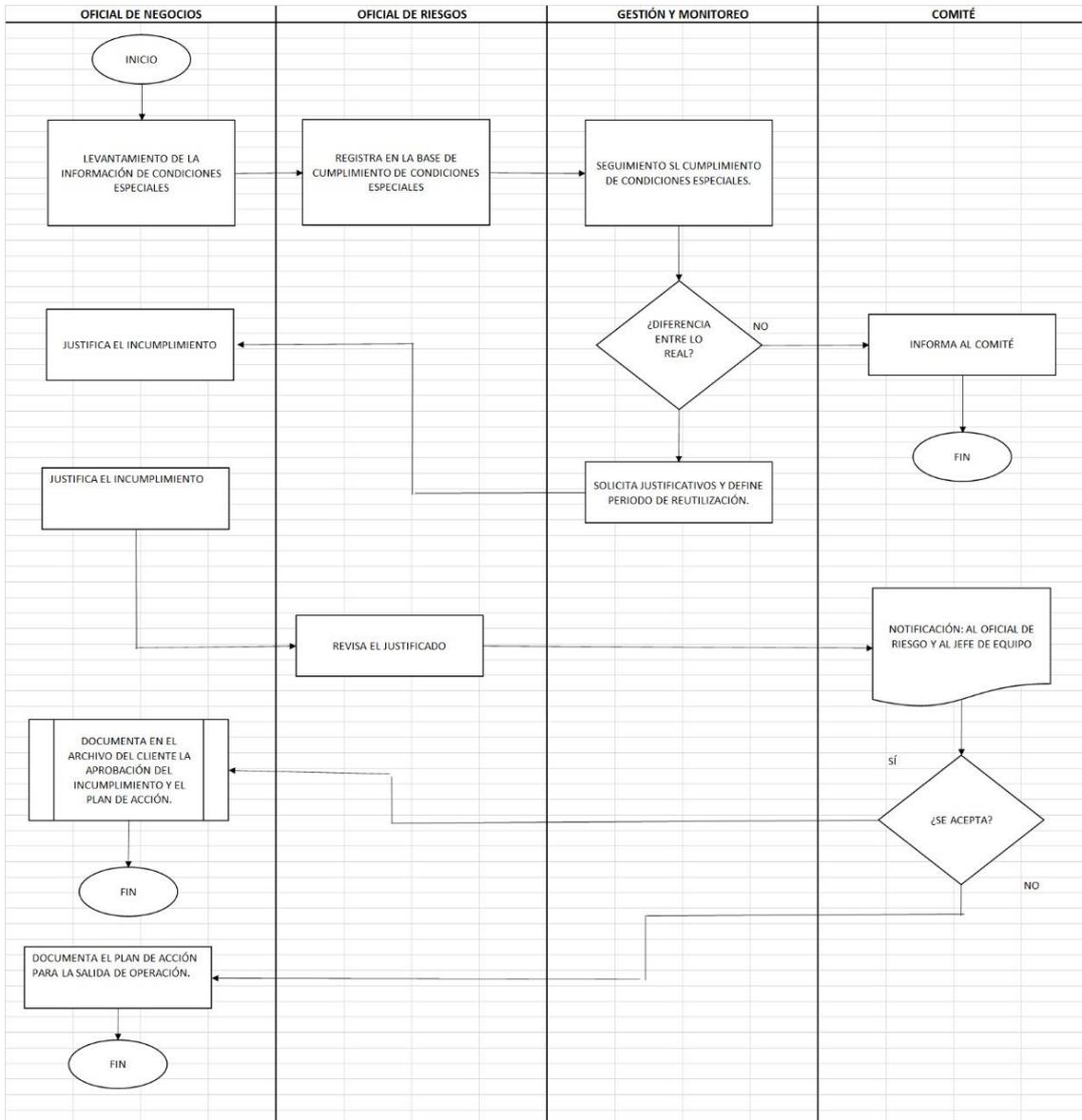
La estructura organizativa busca explicar cómo estructurar el área encargada del crédito de consumo.

Finalmente, los sistemas de información se relacionan con el uso de tecnologías por parte de los trabajadores en el proceso de recepción de información, análisis y otorgamiento

Las políticas y procedimientos para prevenir y controlar el riesgo de crédito deben estar presentes en cada una de las fases que se presentan en el otorgamiento de crédito.

En este sentido, para determinar procedimiento clave, se toma en consideración el flujograma presente en la Figura 12, basado en la información proporcionada por instituciones financieras. Dentro de los responsables relacionados al proceso de crédito de consumo se encuentra el oficial del negocio, el cliente, el analista de riesgo y los aprobadores.

Figura 12.
Flujograma del proceso de crédito



Nota. Elaboración propia a partir información proporcionada por instituciones financieras.

Sistemas de información

El método de revisión sugerido para la investigación se enfoca en el análisis general de los procesos de crédito de consumo dentro de las instituciones financieras, análisis de sujeto de crédito, concesión, desembolsos, seguimiento y recuperación del crédito, con lo que se pretende evidenciar debilidades precisas para la reducción del índice de morosidad además de resolver problemas derivados

Diseñar un método que detecte y prevenga el riesgo en la gestión del crédito de consumo en el sector bancario, mediante técnicas cualitativas y cuantitativas, y de esta manera orientar con mayor precisión los otorgamientos de créditos y posteriormente realizar seguimiento con el fin de poder estimar de manera correcta las pérdidas esperadas a las que se expone una institución.

Es necesario para las instituciones financieras contar con políticas y procedimientos que aseguren la eficiencia de su proceso crediticio, a efecto de que la administración de riesgos tome en cuenta la concesión del crédito, la calidad del activo, la suficiencia de provisiones y el conocimiento adecuado del cliente, además debe incluir evaluar, estructurar, aprobar, formalizar, desembolsar, dar seguimiento y recuperar el crédito.

Las políticas de crédito de una institución financiera implementan lineamientos para determinar si se otorga un crédito a un cliente y el monto a conceder. La institución no debe limitarse únicamente a establecer las normas de crédito, por el contrario, tiene que aplicar correctamente tales normas para tomar decisiones.

Las normas de crédito de una institución financiera definen criterios básicos para la concesión de un crédito a un cliente, como la reputación crediticia, referencias de

crédito, periodos de pago, proporcionar una base cuantitativa para establecer y reforzar los patrones de crédito.

Es importante considerar que las instituciones financieras son autónomas para las definiciones de sus estándares comerciales y crediticias, ante lo cual, los criterios que aplican para realizar las evaluaciones de las empresas y personas, son de su exclusiva responsabilidad.

Por ejemplo, un Banco X puede exigir que el nivel de endeudamiento o de ingresos de un cliente sea inferior al que otro Banco Y está dispuesto a acceder, para efecto de operar. Dentro de las políticas a utilizar precisa también la información externa que se obtendrá de los registros oficiales como de empresas especializadas y burós de crédito.

Políticas de crédito de consumo

Las políticas son responsabilidad de los Consejos de Administración de las Instituciones Bancarias y deben contar con la descripción detallada de los lineamientos al momento de tomar las decisiones para cumplir con los objetivos, las cuales deben contener como mínimo:

- Mercado objetivo revisar el perfil del cliente.
- Términos del crédito, actividades para financiar, montos mínimos y/o máximos, plazo, forma de pago, tasas de interés corriente y de mora.
- Parámetros (políticas) para determinar el precio del crédito (tasa de interés) y periodicidad de su revisión. Dentro de las políticas internas que pueden ser adoptadas por las instituciones bancarias están:
- Política comercial y estrategia de negocio

- Política de límites de exposición crediticia y de pérdida tolerada
- Política de otorgamiento
- Políticas de garantías
- Política de provisiones
- Políticas de seguimiento
- Política de recuperaciones
- Política de revelación de información sobre los niveles de riesgo del portafolio de créditos a nivel externo e interno
- Políticas de revisión y ajuste
- Políticas de incentivos y ética Aspectos que deben observarse en la política de crédito, para que no sean factores negativos
- Clientes analizados por gestión de venta y no por gestión de cobro

Consideraciones y aspectos de importancia para establecer las políticas de análisis de Crédito de Consumo:

- Se debe considerar las variables macroeconómicas que afectan a un país, tales como políticas de incentivo a importaciones o exportaciones, políticas tributarias, costo del dinero, política monetaria, precios internacionales, conflictos internacionales, inflación, crecimiento económico, pobreza y subdesarrollo, dependencia de otros países, desarrollo social de un país, huelgas sindicales o problemas sociales, etc.
- Otras de las variables es el endeudamiento, monto de la cuota según el flujo de caja familiar disponible

- Considerar el sector al que pertenece el solicitante, ya que, esto permitirá saber cuál es su forma de operar y su ciclo operativo para tener una mejor herramienta y juicio de análisis
- Sus garantías son, estabilidad y empleo
- Información del deudor, boleta de pago verificada, Flujo de caja familiar elaborados por funcionario de crédito y Reporte de central de riesgos

El significado y la implementación de estrategias y de técnicas de comercialización del negocio crediticio deben definirse por un tiempo adecuado, tomando como base, la capacidad de soporte de riesgo, la situación inicial de política comercial y la evaluación de los riesgos vinculados al negocio crediticio.

3.2.1. Etapa 1 Oferta, recepción de información y verificación

Promoción e información

Para realizar la tramitación de créditos de consumo se necesita cumplir con ciertas características, varias condiciones de otorgamiento, requisitos y documentos mismos que son informados a través de varios medios (folletos, trípticos, cotizador o plan de crédito, y otros definidos por la institución).

El marketing elabora planes para la Gerencia para diseñar estrategias de venta de los servicios mediante la visita a empresas públicas o privadas en las que laboren potenciales clientes que puedan acceder a créditos y formalizar convenios con instituciones.

Recepción de solicitudes y documentos

Al iniciar el trámite de solicitud de crédito es fundamental obtener toda la documentación exigida para el crédito y asignar el número de expediente. Ver anexo 1. El Oficial de crédito o responsable informa al solicitante. En primer lugar, que la

solicitud de crédito deberá ser llenada por el solicitante y estar firmada por el mismo además de su cónyuge y codeudor (es) solidario (s), para tener aprobación de revisión en el buró de crédito.

Por otro lado, en caso de crédito con convenio no se requiere la firma de cónyuge, pero sí de codeudor (es) solidario (s). Es obligatoria la presentación de la documentación señalada de acuerdo al tipo de producto. Luego, Al receptor la Solicitud de Crédito, el oficial de crédito, revisa que la misma contenga la información y complementa información faltante durante la entrevista con el solicitante.

Para el caso del producto de consumo, el Oficial de Crédito determina la información específica a actualizar. La solicitud de crédito debe detallar con exactitud el destino que tendrá el mismo. Los créditos deben contener el croquis de ubicación del domicilio del solicitante.

Verificación de información

Para verificar el crédito es primordial realizar la inspección y verificación en el domicilio del solicitante. Es obligatorio recurrir al proceso de verificación de toda la información proporcionada por el solicitante en la Solicitud de Crédito de Consumo. Esta actividad es de responsabilidad del Oficial de Crédito, quien establece los métodos más apropiados para la verificación.

1. La verificación tiene como fin el confirmar la validez de la información presentada por el solicitante, prestando especial atención a:
 2. Duración y Operacionalidad de la institución en que labora.
 3. Corroboración de la dirección domiciliaria proporcionada.
 4. Verificar los certificados laborales entregados u otras fuentes de ingreso (rentistas).
 5. Estabilidad laboral.

6. Existencia de probabilidad de renuncia al trabajo, migración u otro factor que altere la permanencia en el trabajo).
7. Comprobación de las referencias personales, bancarias y comerciales proporcionadas.
8. Razonabilidad de los documentos de respaldo de los bienes declarados y bienes en garantía.

Consideraciones adicionales

El personal responsable de la colocación del dinero de la institución financiera, tiene que realizar un estudio minucioso del cliente antes de tomar una decisión, en el estudio de este proceso se necesitará el análisis de la información.

Para esto se requiere de dos elementos indispensables:

- 1) La información necesaria.
- 2) Esquema de interpretación técnico y financiero considerando el macro entorno y micro entorno del cliente o empresa.

Esta investigación se lo realizará, previo a la aprobación del crédito y requerirá de un periodo de tiempo, de ninguna manera se podrá dar una respuesta a la solicitud de manera precipitada, tampoco se incidirá en un periodo adicional al del estándar, esto permitirá prevenir costos adicionales y evitará una respuesta lenta a un cliente con necesidades.

Es importante meditar sobre la rapidez que lleva el cliente, ya que este es un indicador de riesgo, por lo que debe llevar una mayor cautela al momento del análisis de los criterios financieros y no financieros.

El saber del segmento del solicitante de crédito permitirá conocer cuál es su forma de operar y el ciclo operativo y como se ve afectado por las variables macroeconómicas del país, tal como políticas de incentivo a importaciones o exportaciones, políticas tributarias, costo del dinero, política monetaria, conflictos internacionales, inflación, crecimiento económico, etc., datos que son concluyentes para proyectar decisiones en el caso de préstamos.

Otra de las variables fundamentales es la evaluación del micro entorno en donde se detallan los factores que generan influencia sobre la concesión del crédito de consumo.

Estos factores son: Los proveedores, quienes negocian el alza de precios, la competencia directa en donde se mide la rivalidad en el sector, los clientes quienes fuerzan la reducción de los precios y mantienen activa la empresa.

La experiencia es evidencia del historial del cliente en la empresa, es uno de los factores de importancia para el negocio, ya que detalla de manera real el comportamiento ante la Institución bancaria como socio ahorrista y como ha respondido en el cumplimiento de las cuotas de crédito.

3.2.2. Etapa 2 Análisis, resolución, otorgamiento y desembolso

Análisis, Evaluación y Resolución

Absolutamente todos los créditos de consumo de una institución bancaria deben contener la propuesta del Oficial de crédito o el funcionario responsable de esta actividad, misma que deberá encontrarse dentro de un formato que posea hojas de análisis, evaluación y la propia recomendación del funcionario, posteriormente, dicha solicitud se trasladará a una instancia resolutive en base al monto solicitado por el sujeto

de crédito de consumo y de la agencia bancaria en la que haya hecho el proceso de crédito.

Por otro lado, el nivel resolutivo del procedimiento de crédito de consumo, se encuentra en la potestad de solicitar más información, negarla, realizar condiciones en el proceso de concesión, hacer una reducción del monto solicitado, etcétera. Se encuentra establecido como una condición de carácter obligatorio, que el funcionario responsable de esta actividad lleve a cabo su participación cuando se lo requiera. La evaluación propuesta deberá contener: comentarios, observaciones, valoraciones del oficial de crédito, respecto a la capacidad de pago que posee el sujeto de crédito de consumo, mediante información y datos proporcionados por dicho cliente, experiencia de la institución financiera y datos generales a los cuales se tiene acceso.

En este sentido, el funcionario responsable del área se encuentra en la capacidad de recomendar las condiciones bajo las cuales se puede otorgar el crédito de consumo, cuotas, plazo, monto, garantía y la forma de pago del mismo. El informe también contendrá la fecha en la que se realizó el análisis y firmas del oficial de crédito.

Por otro lado, en casos excepcionales, será el comité de crédito quien verifique la concesión del crédito. Por ejemplo:

- Aquellos sujetos de crédito de consumo que posean incumplimiento de pago en anteriores financiamientos anteriores, que superen a 2 cuotas consecutivas.
- Clientes cuya solicitud sean para reestructurar una deuda.
- Casos que, debido al monto, necesiten ser resueltas con celeridad.

Técnicas para valorar el riesgo para asignaciones de límites de scoring

Es así que, una de las herramientas que más se utiliza es el Scoring, que se basa en la aplicación de estadística de análisis multivariable, con el propósito de obtener criterios cuantitativos que rijan la vida económica de la entidad financiera respecto al otorgamiento de créditos de consumo. De esta manera, se busca determinar el comportamiento en base a variables que poseen mayor potencia predictiva, dada el resultado y su correlación, con el peso de las variables, dentro del riesgo se considera, se realice una puntuación.

Por otro lado, dentro de la literatura se ha encontrado que existen 2 esquemas de Scoring que pueden ser considerados en la concesión de créditos de consumo. el sistema de calificación crediticia de consumidores de crédito (credit scoring) de aplicación y el sistema de calificación crediticia de consumidores de crédito (credit scoring) de comportamiento. En el primer caso, es una herramienta que, mediante un software, el banco realiza la calificación por puntos de una solicitud de crédito, dándole mayor asignación a factores que la propia institución considere importante, de acuerdo a estudios elaborados. En el segundo caso, se lleva a cabo un seguimiento del cliente de manera periódica, a través de la actualización de información, con el propósito de que se determine si existe riesgo de pérdida en dicho otorgamiento.

En ambos casos explicados anteriormente, es de suma relevancia considerar los siguientes elementos fundamentales:

- Información histórica: Los bancos tienen acceso a bases de datos con información aproximadamente de 5 años.
- Análisis estadístico: Es realizada por consultores externos al departamento de riesgos, los cuales poseen conocimientos extensos en

políticas internas de la institución, estadística y matemáticas, cuya función principal será la toma de información histórica para analizarla a través de algoritmos y, en estos resultados, puedan determinar probabilidades de ocurrencia de hechos futuros.

En este sentido, y considerando el peso que se le ha asignado a las evaluaciones de crédito, factores de pago, solicitudes, manuales y estudio del ambiente económico del sujeto de crédito, este ha sido establecido como un método que muchas instituciones bancarias utilizan y que ha demostrado ser eficaz.

En la Tabla 11 se sitúa un ejemplo de plantilla de aceptación del riesgo de crédito de consumo, como esquema para una entidad financiera, donde se exponen, en primer lugar, los datos del cliente y el analista. Posteriormente, se busca analizar la propuesta en base a la información económica del sujeto de crédito. Dicha información es percibida a través de datos proporcionados por el cliente respecto a su actividad económica.

Tabla 11.
Plantilla de aceptación de riesgo de crédito de consumo

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO DE CONSUMO			
DATOS CLIENTE			
NOMBRE		RUC	
SEGMENTO		ANALISTA	
FECHA		PROPONENTE	
PROPUESTA			
TIPO PROPUESTA	OPERACIÓN PUNTUAL		
	Monto	%	
CORTO PLAZO:	\$ -	-	
LARGO PLAZO:	\$ -	-	

MONTO TOTAL:	\$	
	-	
CORTE INTERNO A:		DESCRIPCION
ICP SENSIBILIZADO		
Endeudamiento Pasivo/Activo	60.0%	ANALIZAR
Liquidez corriente	0.90	NEGAR
Riesgo total en BP sobre ventas declaradas	100%	NEGAR
RESULTADO		REQUIERE ANALISIS
CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS		

Nota. Basado en información proporcionada por instituciones financieras

Niveles de Clasificación (Rating)

Por otra parte, los niveles de calificación en un crédito de consumo, se relacionan con la probabilidad de que se incumplan las obligaciones por parte del sujeto de crédito. Las definiciones de los niveles de clasificación se suelen expresar en términos de riesgo de no pago.

Existen muchas instituciones que llevan a cabo servicios de valoración, a través de técnicas de análisis cuantitativo (estadística), opiniones de expertos evaluación del riesgo y ponderación de variables, incluso que consideran una segmentación de la población global en grupo de valoración. Las aplicadas a este campo facilitan enormemente la actividad del gestor, permitiendo la automatización de procesos repetitivos y posibilitando la asignación de límites de riesgo por cliente de una forma fiable.

A continuación, en la Tabla 12, se proponen los niveles de calificación más utilizados de acuerdo a la literatura.

Tabla 12.
Niveles de calificación (Rating)

<p>A-1</p>	<p>Una obligación de corto plazo calificada “A-1” se incluye en la categoría de Niveles de Clasificación (Rating) más elevada. La capacidad del emisor para hacer frente a sus compromisos de pago sobre la obligación es fuerte, en definición de las calificaciones, esta categoría en ciertas obligaciones tiene un signo más (+) añadido. Esto indica que la capacidad del emisor para hacer frente a sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte.</p>
<p>A-2</p>	<p>Una obligación de corto plazo calificada “A-2” es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que las obligaciones de la categoría más alta. No obstante, la capacidad del emisor para hacer frente a sus compromisos</p>

	<p>financieros en relación con la obligación es satisfactoria</p>
A-3	<p>Una obligación de corto plazo calificada “A-3” muestra parámetros de protección adecuados. Sin embargo, condiciones económicas adversas o cambios en el entorno pueden con mayor probabilidad llevar a un debilitamiento de la capacidad del emisor para hacer frente a sus compromisos financieros en relación con la obligación.</p>
B-1	<p>Se considera que una obligación de corto plazo calificada como “B-1” tiene características especulativas significativas, aunque el emisor tiene una capacidad para hacer frente a sus compromisos financieros a corto plazo relativamente más elevada que las del resto de emisores del grado especulativo.</p>
B-2	<p>Se considera que una obligación de corto plazo calificada como “B-2” tiene características especulativas significativas, y que el emisor tiene una capacidad para hacer frente a sus</p>

	compromisos financieros a corto plazo en la media del grupo de emisores de grado especulativo.
B-3	Se considera que una obligación de corto plazo calificada como “B-3” tiene características especulativas significativas, y que el emisor tiene una capacidad para hacer frente a sus compromisos financieros a corto plazo relativamente más débil que las del resto de emisores del grado especulativo.
C	Una obligación de corto plazo calificada “C” es vulnerable actualmente al impago y depende de la evolución positiva del negocio, de la posición financiera y de las condiciones económicas para que el emisor pueda hacer frente a sus compromisos financieros en relación con la obligación.
D	Una obligación de corto plazo calificada “D” se encuentra en impago. La categoría “D” se utiliza cuando los pagos

	<p>relacionados con una obligación no se han satisfecho a su vencimiento, aunque el periodo de gracia aplicable no haya expirado. No obstante, se cree que estos pagos se realizarán durante el periodo de gracia. El rating “D” también se utiliza ante la petición de suspensión de pagos, quiebra o alguna acción similar si ésta hace peligrar los pagos relativos a la obligación</p>
--	--

Nota. Elaboración propia a partir de información proporcionada por Instituciones financieras

Otros niveles de calificación

En este sentido, y dado las denominaciones de análisis, se pueden emitir criterios de clasificación en torno a variables como: el posicionamiento en el mercado, situación financiera, prestigio exterior. En el siguiente apartado se procede a detallar un ejemplo de calificación crediticia:

Tabla 13.
Criterios de calificación crediticia

Posicionamiento en el mercado				
10				
9				
8				
7				
6				
5				
4				
3				
2				
1				
	A	B	C	D

Situación económica financiera					
10					
9					
8					
7					
6					
5					
4					
3					
2					
1					
	E	F	G	H	I

Situación económica financiera				
10				
9				
8				
7				
6				
5				
4				
3				
2				
1				
	J	K	L	M

- A Antigüedad
- B Recursos
- C Mercado
- D Solvencia

- E Liquidez
- F Endeudamiento
- G Gestión
- H Rentabilidad
- I Crecimiento

- J Bancos
- K Proveedores
- L Clientes
- M Otros medios

La ponderación de resultados se la realiza en base a una escala de calificación de variables vinculadas al sujeto de crédito de consumo. Dichas variables son calculadas de acuerdo a su porcentaje de representatividad y la información corroborada por el solicitante.

Posicionamiento de mercado:

A: Antigüedad: Tiempo vigente de la cuenta ahorros con la institución financiera.

B: Recursos: A nombre del sujeto de crédito de consumo.

C: Mercado: Crédito de consumo.

D: Solvencia: Nivel de actividad económica.

Situación económica financiera

E: Liquidez: Facilidad financiera para hacer frente sus obligaciones.

F: Endeudamiento: Nivel de obligaciones con terceras partes u otras instituciones financieras.

G: Gestión: Tiempo estimado en percibir ingresos y pagar obligaciones.

H: Rentabilidad: Nivel de utilidad percibida.

I: Crecimiento: Nivel de crecimiento económico histórico.

Medios externos

J: Bancos: Comportamiento del sujeto de crédito en otras instituciones bancarias.

K: Proveedores: Comportamiento del sujeto de crédito con terceras personas.

L: Clientes: Comportamiento del sujeto de crédito respecto a sus cuentas por cobrar.

M: Otros medios: información complementaria proporcionada por fuentes externas.

En este sentido existen otros métodos para estimar la calificación crediticia basados.

Mendoza et al. (2017) indican que, el análisis discriminante múltiple (MDA) produce una ecuación que es similar a una ecuación de regresión; el MDA indica que lo que afecta el pronto pago son los factores críticos que podrían ser la razón de rotación del interés ganado de los clientes (TIE), la razón rápida, la razón de deudas/activos y el número de años en el negocio. A continuación, se presenta la ecuación MDA:

Ecuación # 1:

$$\text{Puntaje} = 3.5(\text{TIE}) + 10.0(\text{razón rápida}) - 25.0(\text{deudas/activos}) + 1.3(\text{años en el negocio})$$

Una vez considerado todo lo expuesto en los apartados anteriores, es importante expresar dicha información en un acta de comité de crédito de consumo. Tal y como se observa en Tabla 14. Dicho documento es la evidencia de todos los procedimientos aplicados dentro de análisis y evaluación del riesgo, que fundamenta la decisión de otorgamiento del crédito.

Tabla 14.
Niveles de calificación (Rating)

ACTA DE COMITÉ DE CRÉDITO DE CONSUMO	
Fecha:	<input type="text"/>
Deudor:	<input type="text"/>
CI / RUC:	<input type="text"/>
Riesgo propuesto:	\$ <input type="text"/>
Riesgo consolidado:	\$ <input type="text"/>
Garantías:	<input type="text"/>
Cobertura:	<input type="text"/>
Resolución:	<input type="text"/>
Condiciones:	<input type="text"/>

	2.
	3.
	4.
	5.
	6.
Asesor Proponente:	Gerente de Agencia:
Gerente Zonal:	Gerente Regional:
Oficial Recomendador de Riesgos:	Legal:

Nota. Elaboración propia a partir de información proporcionada por Instituciones financieras

Custodio de los documentos de valor

La información comercial posee un gran valor, sin embargo, también posee riesgos, costos, incluso retos de gestión, debido a esto, es importante salvaguardar y almacenar los documentos que posean valor en lugares seguros como cajas fuertes, justo a un sistema de seguridad o vigilancia, con el objetivo de evitar su exposición, daños externos, que puedan hacer ilegible el documento, asimismo, debe mantener un archivo organizado que permita la recuperación rápido de los documentos activos.

En este sentido, es importante también, dentro de las políticas de prevención, digitalizar y distribuir documentos, así se puede tener acceso a la información de manera rápida.

Otorgamiento y Desembolso

El funcionario responsable de la instrumentación del crédito o el oficial de crédito para la formalización de la operación requerirá la presentación de la cédula de identidad del solicitante, cónyuge y garantes, a fin de verificar la firma.

Una vez firmado y legalizado todos los documentos de respaldo del crédito y las garantías constituidas a favor de la institución bancaria se proceden al desembolso, por lo que se efectúa mediante la acreditación a la cuenta de ahorro del solicitante.

3.2.3. Etapa 3 Seguimiento y recuperación

Seguimiento y recuperación

El Oficial de Crédito o funcionario responsable debe estar pendiente de los vencimientos, seguimientos y recuperación de los créditos. También se debe supervisar el destino del crédito y la permanencia del solicitante en la localidad y domicilio.

El oficial de crédito es responsable por la calidad de la cartera, ya que él establece un control y seguimiento de la recuperación de los créditos a fin de mantener el índice de cartera en riesgo en niveles aceptables, los cuales serán medidos en base a las metas anuales establecidas por la Institución financiera.

Para cuando se presenta vencimiento de pago el oficial de crédito gestiona de la siguiente manera: realiza llamadas telefónicas de aviso 2 días antes al vencimiento de un pago, las cuales de ser el caso las puede complementar con visitas directas al socio, por lo que, dichas visitas quedaran a criterio del oficial de crédito. Cuando existe el no pago de una cuota, el oficial de crédito al día siguiente del vencimiento, debe realizar un aviso telefónico, y en caso de no tener respuesta, el oficial de crédito notificará por escrito y entregará de manera personal al deudor a partir del quinto día de vencimiento. Al no obtener el pago con la primera notificación se realizará una segunda notificación a

los 10 días de vencida la cuota, y en el caso de incumplimiento con la obligación se realizará una tercera notificación escrita a los 20 días de vencida la cuota, la cual se debe enviar al garante y codeudores solidarios. Hasta los 30 días de vencimiento se realizará la notificación a los garantes solidarios y se procederá a través de la acción administrativa de cobranza las notificaciones escritas con copia a los garantes y codeudores solidarios. Cuando se le notifica al garante y existe incumplimiento al pago, el Oficial de Crédito remitirá al abogado para su trámite prejudicial, por lo que la responsabilidad del Oficial de crédito continúa hasta la recuperación total del crédito. Existiendo aún el incumplimiento de la obligación se enviará el documento ejecutivo con sus respaldos (pagaré, tabla de amortización, certificado de estado del crédito, certificado del registro de la propiedad actualizado, escritura de hipoteca original, en caso de tenerlo) para la acción judicial.

Adicionalmente, se adjunta un programa de capacitación para impulsar la productividad de los colaboradores de las entidades financieras, el cual tendrá el propósito de instruir al personal encargado de la cartera de crédito de consumo en técnicas, métodos y procedimientos de cobro eficaces.

Tabla 15.
Niveles de calificación (Rating)

Etapas del proceso de cobranza	<ul style="list-style-type: none"> • Generalidades del proceso de cobranza. • Etapas del proceso de revisión y análisis de un crédito de consumo. • Etapas del procedimiento de crédito de un crédito de consumo.
Estandarización de los conocimientos de proceso de	<ul style="list-style-type: none"> • La importancia de la cobranza dentro de un proceso de crédito de consumo.

<p>crédito de consumo y su cobranza</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La cobranza como procedimiento final de un proceso crediticio. • Los problemas que acarrea la cartera de crédito de consumo vencida.
<p>Técnicas para la gestión de cobro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Control interno dentro de la cartera de crédito de consumo. • Personas que efectúan el procedimiento de crédito de consumo y su cobranza. • Métodos de cobro de la cartera de crédito de consumo. • La morosidad. • Uso eficaz del teléfono como herramienta para el cobro.
<p>Políticas para la recuperación de la cartera de crédito de consumo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia de la implementación de políticas para cobrar un crédito de consumo. • Elementos de una política de cobranza para los créditos de consumo. • Modalidades para la recuperación de cartera de crédito de consumo.

Nota. Elaboración propia

Conclusiones del capítulo

Es relevante mencionar la responsabilidad del ente de control como el de las entidades controladas, por lo que, conforme a las definiciones otorgadas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea deberá cumplir de manera estricta, previo a la presentación de los modelos y metodologías para la revisión por parte de la Superintendencia de Bancos. En este capítulo se propuso un modelo que detecte y prevenga el riesgo en la gestión del crédito de consumo en el sector bancario, mediante técnicas cualitativas y cuantitativas, que permitan realizar un correcto otorgamiento y posteriormente un seguimiento con el fin de poder estimar de manera correcta las pérdidas esperadas a las que se expone una institución. Es pertinente que el ente de control implemente la administración integral del riesgo de crédito de consumo en los bancos privados por fases o etapas.

CONCLUSIONES

El Sistema Financiero Ecuatoriano se rige por un marco legal que regula el correcto funcionamiento de las instituciones financieras públicas y privadas que lo conforman, nosotros hemos concluido que los bancos privados grandes son los mas representativos en todos los rubros, sobretodo en captaciones y colocaciones. Las instituciones financieras, pricipalmente los bancos estan expuestos a riesgos de diferente naturaleza, sin embargo el riesgo de crédito de consumo es el que mas énfasis hemos puesto, su alto grado de demanda hace que encabeze el total de créditos existentes. Dichas instituciones estan en potestad de mitigar sus propios riesgos adoptados por la misma, por lo que una correcta administración del riesgo es fundamental dentro de su organización.

Las Instituciones Bancarias que no logran controlar adecuadamente sus niveles de morosidad, consecuentemente aumentan sus costos de operación y no logran mejorar las condiciones financieras para sus clientes, obteniendo una desventaja competitiva. Ya que existe un traslado excesivo de riesgos hacia el prestamista, que se traduce en mayores tasas de interés e incremento en las restricciones del crédito. La Gerencia General por medio del Departamento de Riesgos de una Institución Bancaria, son los responsables de medir y evaluar constantemente el Riesgo de Crédito, tomando acciones preventivas y correctivas que minimicen las pérdidas que puedan afectar substancialmente la situación financiera.

Las normas y reglamentos emitidos por instituciones públicas reguladoras, deben ser una ayuda para la autorregulación y no sólo una norma de cumplimiento general de las Instituciones Bancarias, estableciéndose políticas, prácticas y procedimientos propios, más conservadores que el estándar.

Desde que las entidades financieras se crearon, el riesgo del no pago a sus obligaciones crediticias también se hizo presente, puesto que, por diferentes circunstancias unos cuantos deudores dejan de cumplir con esta obligación, mientras que otros son responsables en sus pagos, es por esto que, las instituciones cuentan con una estructura del proceso para otorgar crédito de consumo a las personas solicitantes, teniendo en cuenta los riesgos y gestionándolos para minimizarlos, en este capítulo dicho proceso y todo respecto a este tema como; morosidad, cobranza y demás, será presentado y analizado, por otro lado, al no cumplir con sus pagos crean en las instituciones financieras un riesgo inminente de solvencia, del cual se deben prevenir por lo que la gestión del riesgo es uno de los apartados importantes dentro de los bancos, el mitigar el incumplimiento de pagos, mantener dentro de los lineamientos aceptables el riesgo de crédito mediante la toma de decisiones de la organización y conseguir sus metas de eficiencia y rentabilidad son algunos de los objetivos de esta apartado.

En cuanto a aspectos que son relevantes para otorgar créditos, se analizan y valoran temas cualitativos como cuantitativos con la finalidad de conocer todo con respecto al solicitante, desde su solvencia moral, su reputación, sus garantías, su estructura de capital, su capacidad de endeudamiento, excelente historial crediticio y credibilidad en todo aspecto económico en cuanto a la empresa, a más de que se toma en cuenta los años que esté en funcionamiento dicha empresa, la capacidad de pago financiero exhaustivo de la persona o empresa solicitante, se revisa el capital de la firma y su garantía colateral, dicho de paso si este procedimiento no se toman en cuenta el riesgo crediticio seria alto, al analizar los requisitos que los cuatro bancos que más cifras registran en créditos otorgados, todos coinciden en algunos requisitos y tratan de respaldarse al 100% en cuanto a la solvencia del solicitante, pidiendo todo documento

con relación a su trabajo, o negocio, planillas de luz, dirección, situación laboral, estados de cuenta actuales, su solicitud de crédito es decir que se aseguran de que el solicitante esta apto para otorgar el crédito, a más de esto los bancos cuentan con un directorio responsable de verificar los procesos. (solicitud de información básica) que está sujeta a revisión y validación con fuentes internas (clientes, cuentas, garantías, historial crediticio, etc.) y externas a las instituciones bancarias (SRI, SIC, IEISS, función judicial buro de crédito)

En cuanto a los modelos para la gestión del riesgo de crédito de consumo tienen sus ventajas y desventajas ante la implementación de estos modelos ventajas como la obligación a la empresa de profundizar en el conocimiento de los clientes, un enfoque prospectivo que es la constitución anticipada de provisiones y desventajas como un modelo que se basa en indicadores tradicionales que pueden ser muy grotescos con el sector económico como el solidario o el agrícola estos modelos son implementados por los bancos, así también su campo de aplicación como sus modelos para estimar el riesgo de crédito forman parte clave de una estructura con finalidades captar y otorgar el crédito a solicitantes con la capacidad de cumplir con sus obligaciones de pago.

La Adopción de un Modelo de Calificación que incluya políticas preventivas desde el otorgamiento de un Crédito de Consumo, aumenta la posibilidad de encarar el problema de la Administración del Riesgo de Crédito de una forma planificada y reduce la necesidad del trabajo correctivo. La inadecuada metodología de procesos crediticios provoca la disminución de la liquidez y el aumento de riesgo de incobrabilidad de la cartera de crédito, que genera llamadas de atención por parte del ente de control y disminución de liquidación de créditos.

El modelo planteado para el presente trabajo de investigación se convertirá en una guía para la administración eficiente del riesgo de crédito, que facilite procesos de

análisis crediticio de manera objetiva, alcanzando niveles de crecimiento y minimizando el riesgo.

RECOMENDACIONES

Proponer el modelo de gestión propuesto a instituciones financieras como resultado del proyecto de desarrollo, siguiendo el orden regular para su aprobación y aplicación.

Considerar en las Instituciones Bancarias como elemento central, las acciones de Administración de Riesgo que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia y reducir las pérdidas o impactos en sus resultados. Los procedimientos deben estar en un sistema de mejora continua, todo puede ser perfeccionado y para ello debe ser medido, evitando así, perjudicar a la Institución en sus costos de operación y a los prestamistas con un incremento en las tasas de interés y restricciones al crédito.

Cumplir con los estándares establecidos en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, utilizándolos como base para las políticas adoptadas por la Institución Bancaria, ya que según lo indicado por este reglamento, si existen factores de riesgo adicionales a la morosidad presentada, las Instituciones Bancarias pueden aumentar el porcentaje de reservas según su criterio, de lo cual únicamente deben informar a la Superintendencia de Bancos, esto con el objetivo de minimizar el riesgo en la disminución de las utilidades producto del mayor gasto en provisiones y el efecto de los resultados en menores ingresos percibidos por intereses.

BIBLIOGRAFÍA

- Acurio, A. (2015). *Modelo de gestión para la implementación de los procesos de administración de riesgo de crédito de consumo por parte de las entidades del Sistema Bancario Ecuatoriano*. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Afuilar, G. (2020). *Propuesta para minimizar el riesgo de crédito en la COAC VISANDES*. Universidad de las fuerzas armadas.
- Baltazar, C. (2016). *Modelo previo de gestión del riesgo crediticio en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mirachina*. Universidad Católica del Ecuador .
- Barreto, C., & Rodríguez, L. (2006). *Modelo de información financiera para la medición y gestión del riesgo de crédito*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Barzaga Sablón, O. S., Nevárez Barberán, J. V., Hidalgo Ávila, A. A., & Iloor Velez, D. L. (2018). Valoraciones entorno al riesgo financiero en las medianas empresas de la Provincia de Manabí. *Revista Lasallista de Investigación*, 15(2), 83-94.
<https://doi.org/10.22507/rli.v15n2a6>
- Carmichael, J., & Pomerleano, M. (2005). *DESARROLLO Y REGULACION DE INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS*. Mayol ediciones.
- Cumbicus, A. (2015). *ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO PÚBLICO DEL ECUADOR Y SU IMPACTO ANALÍTICO EN LA POLÍTICA FINANCIERA ECUATORIANA*.
- Delgado, S., & Pazmiño, I. (2016). *Aplicación de los intereses pasivos y activos den el sistema bancario ecuatoriano y sus efectos macroeconómicos* (eumed.net).

- Díaz, C., & Del Valle Guerra, Y. (2017). Riesgo Financiero En Los Créditos Al Consumo Del Sistema Bancario Venezolano 2008-2015. *Revista Orbis*, 13(37), 20-40.
- Herrera Villalva, M., & Terán Sunca, J. (2008). *Conceptualización del riesgo en los mercados financieros (Tema Central)*. 10, 141-155.
- Jácome, H. (2007). El sistema financiero y su papel en el desarrollo económico y social (Propuestas programáticas). *La Tendencia*, 98-103.
- Londoño, L., & Núñez, M. A. (2010). Desarrollo de la administración de riesgos. *Revista Universidad EAFI*, 46, 34-51.
- López, M. (2016). "El Riesgo De Crédito En La Cartera De Consumo Y Su Relación Con El Sobreendeudamiento".
- López, M. (2016). *El riesgo de crédito en la cartera de consumo y su relación con el sobreendeudamiento*. Universidad de Guayaquil.
- Macias, F., Zambrano, E., & Garabiza, B. (2020). Los créditos de la Banca Privada y su impacto en la producción del sector manufacturero del Ecuador , periodo. *Revista Espacios*, 41, 15.
- Mendoza, R., Dorantes, E., & Monroy, J. (2017). *El método estadístico de análisis discriminante como herramienta de interpretación del estudio de adicción al móvil, realizado a los alumnos de la Licenciatura en Informática Administrativa del Centro Universitario UAEM Temascaltepec*. RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo 7(14):222.

- Morales, M. (2007). *La administración del riesgo de crédito en la cartera de consumo de una institución bancaria*. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Mejía, R. C. (2004). La Administración de Riesgos Empresariales La Administración de Riesgos Empresariales. En *AD-minister* (Vol. 0, Número 5, pp. 74-85).
- Morales, M. (2007). *La administración del riesgo de crédito en la cartera de consumo de una Institución Bancaria*.
- Ocaña, E. (2019). *COMPORTAMIENTO DEL CRÉDITO DE CONSUMO DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL*.
- Ordoñez, D. M. (2019). *EL RIESGO EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y SU EFECTO EN LAS DECISIONES DE LOS INVERSIONISTAS*.
- Ordóñez, M., Narváez, I., & Erazo, J. C. (2020). El sistema financiero en Ecuador: Herramientas innovadoras y nuevos modelos de negocio. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 195. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.693>
- Real Academia Española. (2014). Diccionario de la Lengua. En *DLE*.
- Sanchez, N. (2015). PROCESO CREDITICIO Y SU IMPACTO EN EL PRESUPUESTO DEL BANCO GUAYAQUIL SUCURSAL SANTO DOMINGO PERIODO 2013- 2014. MANUAL DE ADMINISTRACION DE RIESGO CREDITICIO. En *Repositorio digital UTEQ*.
- Sterlepper, J. (2003). El papel de un Banco Central sin responsabilidades de políticas monetarias. *Cuestiones Económicas*, 6.

- Superintendencia de Bancos. (s. f.-a). *Glosario de términos*. Superintendencia De Bancos. https://doi.org/10.1787/agr_outlook-2012-13-es
- Superintendencia de Bancos. (s. f.-b). *Misión y Visión – Superintendencia de Bancos*. Superintendencia de Bancos. Recuperado 4 de junio de 2021, de <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/mision-y-vision/>
- Superintendencia de Bancos. (2019). Manual de Educación Financiera UASB. En *issuu*.
- Superintendencia de Bancos. (2021a). *Listado de Entidades Privadas*.
- Superintendencia de Bancos. (2021b). *Listado de Entidades Públicas*.
- Superintendencia de Bancos y Seguros. (2004). *NORMAS GENERALES PARA LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO* (pp. 560-570).
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (s. f.). *¿Qué es la SEPS? - SEPS*. Superintendencia De Economía Popular y Solidaria. Recuperado 4 de junio de 2021, de <https://www.seps.gob.ec/interna?-que-es-la-seps->
- Paredes, L., & Sánchez, N. (2014). *Análisis de riesgo crediticio y su incidencia en la liquidez de la cooperativa de ahorro y crédito CRÉDITO FRANDESC LTDA*. Universidad técnica de Ambato.
- Quispe, J. (2017). *El riesgo de crédito en la cartera de consumo y su relación con el sobre endeudamiento*. Universidad mayor de San Andrés.
- Reyes, E. (2017). *Análisis de la cartera de crédito de la cooperativa de ahorro y crédito afro ecuatoriana de la pequeña empresa correspondiente al periodo 2016*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

- Saavedra, M. (2006). *Modelos para medir el riesgo de crédito de la banca*. La Universidad La Salle.
- Tigre, N., & Ñiqueza, J. (2010). *Análisis de la administración de riesgo crediticio de la cartera de consumo en la COAC "Señor de Girón"*. Universidad de Cuenca.
- Uquillas, A., & González, C. (2017). *Modelo Macro para Pruebas de Tensión de Riesgo de Crédito de Consumo en el Sistema Financiero Ecuatoriano*. Revista análisis estadístico.
- Vera, E. (2013). *Gestión de crédito y cobranza para prevenir y recuperar la cartera vencida del Banco Pichincha de la ciudad de Guayaquil en el periodo 2011*. Universidad Internacional del Ecuador.
- Tapia, E. (2019). Crédito bancario creció el primer semestre de 2019, pero a menor ritmo. *El Comercio*.
- Vélez, M. (2008). Universidad del Azuay Universidad del Azuay -. En *Universidad del Azuay*.

ANEXOS

Anexo 1.

Requisitos para crédito de consumo en el Ecuador

	CARACTERISTICAS	REQUISITOS
<p>BANCO PICHINCHA</p> <p>Nombre del crédito: Crédito Multipropósito</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Monto mínimo USD. 600, máximo USD. 25.000 • Plazo de 3 a 48 meses • Accede a una cobertura que te permite no transferir tu deuda a tu familia en caso de fallecimiento. • Diferentes garantías: firma del solicitante 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de crédito completa. • Copia legible de cédula de identidad original. • Declaración del Impuesto a la Renta de los tres últimos años o carta que indique que no tienes declaraciones. • Copias de impuestos prediales y/o copias de matrículas de vehículos en caso de poseerlos. • Copia de contratos de arrendamiento notariados y copia del pago del impuesto predial de los

	<p>(Quirografaria), firma de terceros,</p> <p>inversiones endosadas a favor del banco.</p>	<p>inmuebles arrendados en caso de tenerlos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguro de desgravamen obligatorio. Aplica a deudor y codeudor, y cónyuges • Situación laboral: Si es empleado dependiente presentar los roles de pago originales de los tres últimos meses, y un certificado de ingresos netos actualizado original con fecha y cargo. Si es trabajador independiente presentar la copia de RUC, Declaraciones mensuales del IVA de los últimos tres meses o la última declaración semestral, y dos referencias actualizadas por escrito de proveedores y/o clientes.
--	--	---

<p>BANCO PACIFICO</p> <p>Nombre del Crédito: Crédito Pacífico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • monto de crédito de hasta \$30.000. • Conveniencia en el financiamiento de hasta el 100% de lo solicitado, lo cual dependerá de las garantías presentadas. • Flexibilidad al contar con un plazo de hasta 3 años y medio. • Comodidad al elegir el día que desees pagar tus cuotas • Banco Pacífico cuenta con planes de hogar, salud y viajes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de crédito del deudor. • 4 copias a color de cédula de identidad legible y vigente. • 4 copias a color del certificado de votación legible y vigente. • Copia de planilla de servicio de básico de uno de los 2 últimos meses de su lugar de residencia. • Documentación de respaldo patrimonial si fuera el caso (vehículo, casa o terreno). • Copia de estados de cuenta corriente de los últimos 3 meses • Situación laboral: Si es trabajador dependiente presentar un certificado de trabajo, el cual deberá
--	---	---

		<p>tener antigüedad laboral, cargo actual e ingresos, con firma y sello original de la empresa y roles de pago de los 3 meses anteriores a la solicitud con firma y sello original de la empresa. En caso que fuere trabajador independiente presentar copia del RUC o RISE, copia de la declaración de impuesto a la renta de los últimos 3 años y copia de la declaración del IVA de los 3 últimos meses.</p>
<p>BANCO GUAYAQUIL</p> <p>Nombre del crédito: Multicrédito</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Tener mínimo 22 años y máximo 70 cuando pagues la última cuota. • Solicitud de crédito del deudor.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se financia desde \$2 000 hasta \$60 000 • Rapidez en calificación del préstamo • Se puede pagar desde la App o con débito automático. • Plazo hasta 60 meses. 	<ul style="list-style-type: none"> • Situación laboral: Si es trabajador dependiente presentar los tres últimos roles de pago y un certificado de que conste que tenga un año de estabilidad laboral. Si es trabajador independiente presentar 3 últimas declaraciones de IVA, Impuesto a la Renta del último año y RUC con ingresos comprobables por los últimos 3 años. • En caso de aplicar, presentar la cédula de identidad del cónyuge. • Presentar una planilla de servicios básicos para verificar tu domicilio.
<p>PRODUBANCO</p>		

<p>Nombre del crédito: Consumo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No requiere ser cliente • Monto a financiar de acuerdo a la capacidad de endeudamiento • Plazo hasta 36 meses • Garantía requerida por el banco puede ser personal, prendaria o hipotecaria • Evaluación inmediata 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de crédito completo. • Solvencia moral y buró de crédito adecuado • Residencia en ciudades donde existan oficinas de Produbanco • Copias de cédulas deudor y cónyuge (de ser el caso) y papeleta de votación • Copia de respaldos patrimoniales • Referencias bancarias y/o tarjetas de crédito • Planilla de servicios básicos. • Teléfono y dirección: registrados y verificados (con antigüedad no mayor a 6 meses) • Situación laboral: Si es trabajador dependiente presentar un certificado de ingresos con
------------------------------------	--	---

		estabilidad laboral mínimo de 12 meses, en caso de ser trabajador independiente presentar una copia de RUC, mínimo 2 años activo, declaración de Impuesto a la Renta del último año (formulario 102) y estados de cuenta.
--	--	--

Nota. Elaboración propia a partir de información proporcionada por Banco Pichincha, Banco Pacífico, Banco de Guayaquil y ProduBanco.

Anexo 2.
Entrevista 1

ENTREVISTA

Modelo de prevención y detección del riesgo en la gestión del crédito de consumo en el sector bancario

DATOS PRELIMINARES:

Nombre del entrevistador: Srta. Wendy Luna – Estudiante de la Universidad del Azuay.

Tema de tesis: Modelo de prevención y detección del riesgo en la gestión del crédito de consumo en el sector bancario

Director asignado: MBA. Bladimir Proaño – Docente de la Universidad del Azuay

Nombre del entrevistado: Ing. Fanny Brito Samaniego

Institución: Banco Pichincha

Cargo: Asesor Pymes

OBJETIVOS DE LA ENTREVISTA:

- Esta entrevista se realiza con el objetivo de obtener información acerca de los métodos, técnicas y herramientas que utiliza la institución financiera para prevenir y detectar posibles riesgos en la gestión integral de los procedimientos vinculados a la oferta, análisis y concesión de créditos de consumo con fines netamente académicos.

La información recopilada servirá de apoyo para la estructuración de una propuesta de modelo de prevención y detección del riesgo en la gestión del crédito de consumo con fines académicos que pueda ser considerado e implementado en alguna institución financiera en un futuro.

PREGUNTAS:

1: ¿Describa con exactitud cómo funciona el procedimiento de otorgación de un crédito de consumo bajo las políticas de su institución financiera y las personas (cargos) que se encuentran involucradas en el mismo?

Para este proceso dependemos principalmente de la capacidad de pago del cliente, de su historial en el buró y de nuestras políticas internas, bajo esta línea operamos distintas personas como oficial de cuenta, gerente, oficial de riesgos dependiendo del monto se asigna analista.

**2: ¿Qué metodología de control interno utiliza la institución financiera?
¿Describa brevemente cómo funciona?**

Se maneja diversos controles, sin embargo, esta parte es manejada por nuestros compañeros analistas, nuestro proceso inicial es validar filtros.

3: ¿Qué riesgos que puedan materializarse son tomados en cuenta por la institución financiera?

Generalmente se debe revisar que el cliente no corra riesgo de perder sus ingresos y a su vez dejar de cancelar sus obligaciones.

4: ¿Bajo qué técnicas o métodos gestionan de manera integral los riesgos presentes en el giro normal del negocio de manera general y específico respecto a la gestión del(los) procedimiento(s) de crédito de consumo?

Sin respuesta

5: ¿Existen sistemas informáticos y métodos cuantitativos para administrar el riesgo de incumplimiento en el pago de créditos de consumo ya asignados?

Generalmente se maneja desde el conocido Reporte de Buro de credito o equifax, podemos validar el comportamiento de pago de una persona.

6: ¿De qué manera gestionan la cartera de crédito de consumo vencida? ¿Bajo qué políticas o procedimientos?

Depende de la madurez de la cartera vencida, para la recuperación de la misma se maneja empresas cobradoras quienes se encargan de la recuperación más complicada, cuando la vencida es temprana la realizamos los oficiales de cada agencia.

7: ¿De qué variables o información depende la decisión del otorgamiento o no otorgamiento de créditos de consumo?

La primera consideración de la capacidad de pago esto corresponde a los ingresos del cliente vs los valores comprometidos, no se puede sobre endeudar al cliente debemos endeudar de acuerdo a su capacidad, otro aspecto importante es carácter de pago justamente herramientas como el equifax no dejan ver esta información, hay que manejar esto con criterio.

8: ¿Es importante un análisis financiero de liquidez y rentabilidad de la institución financiera a la hora de fijar políticas de crédito de consumo?

Explique por qué.

Es muy importante saber si el sistema financiero tiene la liquidez adecuada para otorgar financiamientos y que tan rentable es esta ya que de ello dependerá las políticas con las que se deben cumplir para entregar dicho financiamiento.

9: ¿Cuáles son los aspectos más relevantes para el análisis de un crédito de consumo y por qué?

- Conocimiento del sujeto de crédito.
- Capacidad de pago. (x), desde aquí nace la facilidad de otorgar crédito al cliente
- Garantías.
- Presupuesto disponible para el otorgamiento de dicho crédito.
- Ciclo económico.

10: ¿Cómo se realiza la evaluación de la capacidad de pago de un sujeto de crédito y en base a que información?

Se consideran los ingresos brutos de este se restan todos los posibles débitos como iess y algún otro compromiso obligatorio, de este saldo se considera únicamente el 40 % para endeudar a un cliente con necesidad de crédito de consumo, de este 40% se restan las posibles obligaciones mensuales con todas las financiers comprometidas, y la diferencia de este se considera como capacidad de pago actual, esta información es directamente tomada desde su rol de pagos , declaraciones de iva o impuesto a la renta.

11: ¿Existen modelos para estimar el riesgo de crédito de consumo, como los descritos a continuación?

Modelos tradicionales	Modelos modernos
-----------------------	------------------

- | | |
|-------------------------------------|---|
| • Sistemas expertos (Galicia, 2003) | • Modelo KMV
• Modelo de valuación de Merton
• Modelo Credimetrics de J. P. Morgan (1997) |
| • Sistemas de calificación | • Modelo Credit Risk + (Morgan, 1997)
• Modelo de retorno sobre capital ajustado al riesgo (Falkenstein, 1997)
• Modelo CyRCE |

Se maneja modelos internos de evaluación, estos basados directamente en la calificación y capacidad de pago.

12: ¿Cómo se efectúa el procedimiento de cobranza en los créditos de consumo y qué políticas se involucran en el mismo?

- Como habíamos mencionado anteriormente, el proceso de cobranza depende básicamente de la madurez de la cartera vencida, mientras sea una madurez manejable lo realizamos desde agencia, superando cierto número de días ingresa a un proceso de cobranzas por nuestro departamento especializado que es pague ya, quienes así mismo dependiente de la maduración de esta cartera tiene la potestad de ofrecer acuerdos de pago acorde a las necesidades del cliente.

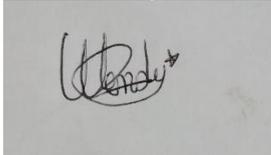
13: ¿Qué políticas posee el banco para administrar el riesgo de morosidad y sus efectos?

Banco Pichincha tiene consigo varias políticas que ayudan a administrar el riesgo, sin embargo posee una política de cobranza que busca brindar soluciones eficientes y adaptables a cada situación de dificultad que los clientes presenten al momento de atender de manera oportuna sus obligaciones, por lo cual realiza esta gestión mediante un modelo de cobranza dual, con personal interno de nuestro Banco y personal externo especializado en este proceso (Interdinco, Casas de cobranza y Abogados Externos).

Una administración temprana de la cartera vencida hace que se encuentre un acuerdo a tiempo, como institución estamos siempre abiertos a negociar con el cliente brindando facilidades para cumplir con sus obligaciones.

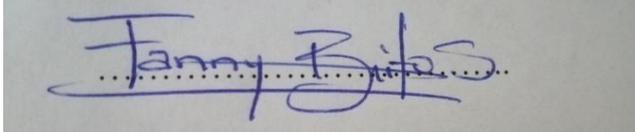
¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Srta. Wendy Luna



CI:0106024771

Ing. Fanny Brito Samaniego



CI: 0104698261

Anexo 3.

Entrevista 2

ENTREVISTA

Modelo de prevención y detección del riesgo en la gestión del crédito de consumo en el sector bancario

DATOS PRELIMINARES:

Nombre del entrevistador: Srta. Wendy Luna – Estudiante de la Universidad del Azuay.

Tema de tesis: Modelo de prevención y detección del riesgo en la gestión del crédito de consumo en el sector bancario

Director asignado: MBA. Bladimir Proaño – Docente de la Universidad del Azuay

Nombre del entrevistado: Ing. Sandra Solis Pillaga

Institución: Banecuador B.P

Cargo: GERENTE DE SUCURSAL PROVINCIAL CUENCA

OBJETIVOS DE LA ENTREVISTA:

- Esta entrevista se realiza con el objetivo de obtener información acerca de los métodos, técnicas y herramientas que utiliza la institución financiera para prevenir y detectar posibles riesgos en la gestión integral de los procedimientos vinculados a la oferta, análisis y concesión de créditos de consumo con fines netamente académicos.

La información recopilada servirá de apoyo para la estructuración de una propuesta de modelo de prevención y detección del riesgo en la gestión del crédito de consumo con fines académicos que pueda ser considerado e implementado en alguna institución financiera en un futuro.

PREGUNTAS:

1: ¿Describa con exactitud cómo funciona el procedimiento de otorgación de un crédito de consumo bajo las políticas de su institución financiera y las personas (cargos) que se encuentran involucradas en el mismo?

Inicialmente se revisa que el Cliente cumpla con los documentos necesarios según reglamento y manuales, si las personas que intervienen en el crédito constan en páginas oficiales como calificaciones e historial en buro, SRI, dato seguro, función judicial y otras relacionadas, se determina el oficial a servir por el sector de residencia, el oficial evalúa que cumpla con las condiciones específicas, se visita y constata residencia se ingresa al sistema , la evaluación resultante en sistema muestra la viabilidad del mismo en índices y la evaluación cualitativa, se realiza en comité al igual que el análisis de la cuantitativa, el resultado aprobado o sugerido de cambios es el estado de la propuesta crediticia

2: ¿Qué metodología de control interno utiliza la institución financiera?

¿Describa brevemente cómo funciona?

Se basa en el cumplimiento de la normativa institucional con la finalidad de proteger los activos de la entidad, la información financiera de los clientes mediante procesos de control y verificación en todas las áreas administrativas y operativas.

3: ¿Qué riesgos que puedan materializarse son tomados en cuenta por la institución financiera?

El lavado de activos, fraudes, riesgo de crédito, Manual de concesión de crédito, Reglamento General de Crédito.

4: ¿Bajo qué técnicas o métodos gestionan de manera integral los riesgos presentes en el giro normal del negocio de manera general y específico respecto a la gestión del(los) procedimiento(s) de crédito de consumo?

Este se puede analizar en base a tres aspectos de incumpliendo, exposición y recuperación

5: ¿Existen sistemas informáticos y métodos cuantitativos para administrar el riesgo de incumplimiento en el pago de créditos de consumo ya asignados?

Revisión en portafolios de los créditos vencidos, tenemos sistema integral de información de Colocación, Morosidad, Recuperación efectiva, cumplimiento de oficiales, Arreglos de obligaciones

A nivel Gerencial se maneja dashbord-oficial Helper

6: ¿De qué manera gestionan la cartera de crédito de consumo vencida? ¿Bajo qué políticas o procedimientos?

Son bajo normativa de la Super de Bancos, e internamente en base al reglamento general de crédito manuales de recuperación de cartera, los procesos señalados de gestión de recuperación como son llamadas, visitas notificaciones arreglos de obligaciones y finalmente inicios de proceso legal.

7: ¿De qué variables o información depende la decisión del otorgamiento o no otorgamiento de créditos de consumo?

Tanto cualitativas como cuantitativas que miden la estabilidad, rentabilidad, tanto socio económica, económica y financiera de la unidad económica y familiar, como son de liquidez, rentabilidad, retorno, endeudamiento, capacidad de pago y cobertura patrimonial y de garantías

8: ¿Es importante un análisis financiero de liquidez y rentabilidad de la institución financiera a la hora de fijar políticas de crédito de consumo?

Explique por qué.

Totalmente para directrices nacionales nuestras Autoridades fijan las políticas de acuerdo a los respectivos indicadores de liquidez, todas las entidades Financieras públicas están bajo el control de la Super de Bancos según sea el caso, la misma que cuida de las garantías necesarias frente a un usuario, lo soporta un sistema financiero solvente. Al contar con una Entidad Financiera estable se logra servicios crediticios en mejores condiciones hacia el usuario.

9: ¿Cuáles son los aspectos más relevantes para el análisis de un crédito de consumo y por qué?

- Conocimiento del sujeto de crédito.
- Capacidad de pago.
- Garantías.
- Presupuesto disponible para el otorgamiento de dicho crédito.
- Ciclo económico.

Todos los enunciados son importantes en el análisis para el otorgamiento del crédito, la capacidad de pago determina el repago del crédito otorgado, el monto de acceso límite de crédito y por lo que es importante un correcto análisis, seguido de las

garantías que respaldan operación, satisfacen la viabilidad de operación al saber que las dos condiciones marcan en una primera instancia el continuar a otros análisis.

10: ¿Cómo se realiza la evaluación de la capacidad de pago de un sujeto de crédito y en base a qué información?

De los ingresos líquidos se calcula una capacidad de pago apropiada que está determinada en el sistema y que por razones de transparencia no son mostradas, como base se toma roles de pago, certificados de ingresos, buros y otros documentos que nos indiquen ingresos y gastos.

11: ¿Existen modelos para estimar el riesgo de crédito de consumo, como los descritos a continuación?

Es un modelo adecuado interno para BanEcuador.

Modelos tradicionales	Modelos modernos
-----------------------	------------------

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas expertos (Galicia, 2003) | <ul style="list-style-type: none"> • Modelo KMV • Modelo de valuación de Merton • Modelo Credimetrics de J. P. Morgan (1997) |
| <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de calificación | <ul style="list-style-type: none"> • Modelo Credit Risk + (Morgan, 1997) • Modelo de retorno sobre capital ajustado al riesgo (Falkenstein, 1997) • Modelo CyRCE |

12: ¿Cómo se efectúa el procedimiento de cobranza en los créditos de consumo y qué políticas se involucran en el mismo?

Este procedimiento viene regulado por el reglamento de crédito como el manual de cobranzas no existe diferenciación en todos nuestros segmentos.

13: ¿Qué políticas posee el banco para administrar el riesgo de morosidad y sus efectos?

Se cuenta con un reglamento de crédito, manuales de cobranzas y resoluciones que indican desde un manejo preventivo, cuando afecta la cartera y la calificación de maduración de la misma desde A1 A2 A3 B1 B2 C1 C21 D y E donde existe porcentajes de provisión desde el día primer día de vencido.

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!